

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

9a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 11

29 de mayo de 2008

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN
SECRETARÍA : de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar (*)
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo (*)
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad
SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE-MUN-PS (UNE-MUN-PS)

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1932
2 - ASUNTOS ENTRADOS	1933
I - Comunicaciones oficiales	1933
II - Despachos de Comisión	1933
III - Proyectos presentados	1935
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 00,42')	1936
I - Reservas en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art. 137 - RI)	1936
1 - Expte.D-140/08 - Proyecto 5958 Efectuada por el diputado Luis Gastón Contardi. Se aprueba.	1936
2 - Expte.D-139/08 - Proyecto 5957 Efectuada por el diputado Luis Gastón Contardi. Se aprueba.	1936
3 - Expte.D-137/08 - Proyecto 5955 Efectuada por el diputado Luis Gastón Contardi. Se aprueba.	1937
4 - Expte.D-138/08 - Proyecto 5956 Efectuada por el diputado Luis Gastón Contardi. Se aprueba.	1937
5 - Expte.D-233/08 - Proyecto 6031 Efectuada por la diputada María Soledad Martínez. Se aprueba.	1937
4 - CENTRO PyME-ADENEU (Nueva denominación del Centro PyME) (Expte.E-008/08 - Proyecto 5888) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, todas por unanimidad. Se aprueban.	1938
5 - EMERGENCIA SANITARIA DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA PROVINCIAL (Expte.D-024/08 - Proyecto 5846 y agregados Expte.D-092/08 Proyecto 5914; Expte.P-005/08 - Proyecto 5851, y Expte.P-017/08 Proyecto 5932) Consideración en particular del proyecto de Ley 5846. Se sanciona como Ley 2587.	1941

- 6 - DÍA PROVINCIAL DE LA LUCHA Y PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA**
(Su institución)
(Expte.D-064/08 - Proyecto 5873)
Consideración en particular del proyecto de Ley 5873. Se sanciona como Ley 2588. 1944
- 7 - ASIEN TO UNIVERSITARIO PERMANENTE EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA**
(Su creación)
(Expte.D-073/08 - Proyecto 5884)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 854. 1944
- 8 - PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 7**
(Tramo Punta Carranza-Auquinco)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-095/08 - Proyecto 5916)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 855. 1948
- 9 - REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 17**
(Tramo Picún Leufú-Plaza Huin cul)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-107/08 - Proyecto 5928)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 856. 1950
- 10 - INSTALACIÓN DE UNA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN LAS ÁREAS DE MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE EN ANDACOLLO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-048/08 - Proyecto 5861)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 857. 1952

- 11 - “CHIVITO CRIOLLO DEL NORTE NEUQUINO”**
(Denominación de origen)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-121/08 - Proyecto 5940)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 858. 1954
- 12 - CELEBRACIÓN DEL 50° ANIVERSARIO DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-057/08 - Proyecto 5944)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 859. 1955
- 13 - BLOQUE UNE-MUN-PS**
(Cambio de nombre del Bloque Alianza Frente-UNE)
(Expte.D-097/08 - Proyecto 6018)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Resolución 724. 1958
- 14 - CONCURSO PROVINCIAL “TRABAJO Y DIGNIDAD”**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-064/08 - Proyecto 6019)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 860. 1959
- 15 - CORO POLIFÓNICO NACIONAL DE CIEGOS “CARLOS LARRIMBE”**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-188/08 - Proyecto 5998) 1961
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 1961
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 861. 1963

16 - CAMPAÑA “NO MÁS VIOLENCIA” (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-190/08 - Proyecto 5999)	1963
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1964
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 862.	1965
17 - EXPOSICIÓN Y DISERTACIÓN “MI CIUDAD, EL MUNDO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO” (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-191/08 - Proyecto 6000)	1965
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1966
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 863.	1967
18 - DECLARACIÓN DEL BÍO BÍO (Encuentro Binacional de Mujeres del Sur por la Integración) (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-224/08 - Proyecto 6022)	1968
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1968
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 864.	1970

19 - RESPALDO A PROYECTO DE LEY PRESENTADO EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN DECLARANDO ZONA DE DESASTRE Y EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL A LAS CUENCAS DE LOS RÍOS AGRIO Y NEUQUÉN (Expte.D-214/08 - Proyecto 6012 y agregado Expte.D-225/08 Proyecto 6023)	1972
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1972
20 - CUARTO INTERMEDIO	1983
21 - REAPERTURA DE LA SESIÓN (Continuación del tratamiento del punto 19)	1983
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general de los Despachos producidos por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueban.	1984
22 - DECLARACIÓN DE ZONA DE DESASTRE Y EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL (Respaldo al proyecto de Ley nacional) (Expte.D-225/08 - Proyecto 6023) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 865.	1984
23 - ZONA DE DESASTRE Y ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SANITARIA Y SOCIAL (Solicitud de respaldo al Poder Ejecutivo provincial) (Expte.D-214/08 - Proyecto 6012) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 866.	1985
24 - TRATAMIENTO EN GENERAL -EN CONJUNTO- DE VARIOS PROYECTOS (Expte.D-222/08 - Proyecto 6020; Expte.D-223/08 - Proyecto 6021; Expte.D-226/08 - Proyecto 6024; Expte.D-227/08 - Proyecto 6025; Expte.D-228/07 - Proyecto 6026, y Expte.D-209/08 - Proyecto 6010)	1985
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1985

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general de los Despachos producidos por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueban.	1987
25 - COMISIÓN PERMANENTE DE LA MUJER, GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS (Recomendar su creación al Parlamento Patagónico) (Expte.D-222/08 - Proyecto 6020) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 725.	1987
26 - REGLAMENTACIÓN LEY NACIONAL 25.380 Y SU MODIFICATORIA 25.966 (Solicitud a las autoridades nacionales) (Expte.D-223/08 - Proyecto 6021) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 726.	1988
27 - SISTEMA DE INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIDO (Solicitud de implementación) (Expte.D-226/08 - Proyecto 6024) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 727.	1988
28 - CONSERVACIÓN CABECERAS DE CUENCAS DE RÍOS PATAGÓNICOS (Expte.D-227/08 - Proyecto 6025) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 728.	1989
29 - PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (Su implementación) (Expte.D-228/08 - Proyecto 6026) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 729.	1989
30 - SISTEMA ELÉCTRICO ZONA SUR (Solicitud de respaldo) (Expte.D-209/08 - Proyecto 6010) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 730.	1990

31 - TRATAMIENTO EN GENERAL Y PARTICULAR -EN CONJUNTO- DE VARIOS DESPACHOS DE LA COMISIÓN DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO Y MERCOSUR (Expte.D-139/08 - Proyecto 5957; Expte.D-137/08 - Proyecto 5955; Expte.D-138/08 - Proyecto 5956; Expte.D-140/08 - Proyecto 5958) Consideración en general y particular de los Despachos producidos por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sancionan como: Resolución 731; Declaración 867; Declaración 868, y Resolución 732.	1990
32 - CONSTRUCCIÓN PUENTE EN RUTA 43 SOBRE EL RÍO CURILEUVÚ (Declaración de prioridad) (Expte.D-215/08 - Proyecto 6013)	1993
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1993
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 869.	1994
33 - MUESTRA ITINERANTE DEL MUSEO EVITA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-210/08 - Proyecto 6011)	1995
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1995
II - Cese el estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 870.	1996
34 - III JORNADAS SOBRE ACTUALIZACIÓN EN DISCAPACIDAD (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-183/08 - Proyecto 5994)	1997
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1997

II - Cese del estado en Comisión del la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 871.	1998
35 - NÓMINA DE CONJUECES PARA CUBRIR SUBROGANCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Solicitud al Poder Ejecutivo provincial) (Expte.D-233/08 - Proyecto 6031)	1998
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1999
II - Cese del estado en Comisión del la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 872.	2002

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.E-008/08 - Proyecto 5888	- Expte.D-222/08 - Proyecto 6020
- Expte.D-073/08 - Proyecto 5884	- Expte.D-223/08 - Proyecto 6021
- Expte.D-095/08 - Proyecto 5916	- Expte.D-226/08 - Proyecto 6024
- Expte.D-107/08 - Proyecto 5928	- Expte.D-227/08 - Proyecto 6025
- Expte.D-048/08 - Proyecto 5861	- Expte.D-228/08 - Proyecto 6026
- Expte.D-121/08 - Proyecto 5940	- Expte.D-209/08 - Proyecto 6010
- Expte.O-057/08 - Proyecto 5944	- Expte.D-139/08 - Proyecto 5957
- Expte.D-097/08 - Proyecto 6018	- Expte.D-137/08 - Proyecto 5955
- Expte.O-064/08 - Proyecto 6019	- Expte.D-138/08 - Proyecto 5956
- Expte.D-188/08 - Proyecto 5998	- Expte.D-140/08 - Proyecto 5958
- Expte.D-190/08 - Proyecto 5999	- Expte.D-215/08 - Proyecto 6013
- Expte.D-191/08 - Proyecto 6000	- Expte.D-210/08 - Proyecto 6011
- Expte.D-224/08 - Proyecto 6022	- Expte.D-183/08 - Proyecto 5994
- Expte.D-225/08 - Proyecto 6023	- Expte.D-233/08 - Proyecto 6031
- Expte.D-214/08 - Proyecto 6012	

Proyectos presentados

- 6027, de Ley
- 6028, de Declaración
- 6031, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2587	- Declaración 866
- Ley 2588	- Resolución 725
- Declaración 854	- Resolución 726
- Declaración 855	- Resolución 727
- Declaración 856	- Resolución 728
- Declaración 857	- Resolución 729
- Declaración 858	- Resolución 730
- Declaración 859	- Resolución 731
- Resolución 724	- Declaración 867
- Declaración 860	- Declaración 868
- Declaración 861	- Resolución 732
- Declaración 862	- Declaración 869
- Declaración 863	- Declaración 870
- Declaración 864	- Declaración 871
- Declaración 865	- Declaración 872

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 00,34' horas, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Buenos días, señores diputados.

Vamos a dar inicio a la novena sesión ordinaria, Reunión 11, del día jueves 29 de mayo de 2008.

Por Secretaría se va a dar cuenta de los señores diputados, a efectos de establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Castañón, Graciela Noemí; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Jara, Amalia Esther; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñoz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis y Sánchez, Carlos Enrique.

Total, veintitrés diputados presentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con la presencia de veintitrés diputados, damos por iniciada la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

- Se incorporan los diputados Fanny Noemí Longo, María Cecilia Bianchi, Paula Rayén Sánchez, Ariel Alejandro Sandoval, Marcelo Alejandro Inaudi, Luis Gastón Contardi, Luis Miguel Lucero, Miguel Ángel Guidali, Rodolfo Canini y Luis Andrés Sagaseta.

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, adhiriendo a la candidatura de la senadora nacional Silvia Judith Fosman a la Presidencia del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas (Expte.O-088/08).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se encomienda a los diputados representantes de esta Honorable Legislatura Provincial en el Parlamento Patagónico producir y promover una recomendación solicitando al Poder Ejecutivo nacional reactivar el servicio ferroviario que comunica a las localidades de Zapala y Buenos Aires (Expte.D-140/08 - Proyecto 5958).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra el diputado Contardi.

Sr. CONTARDI (CNV).- Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados su reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo promover la institución del paso fronterizo Pino Hachado en el Corredor Bioceánico del Sur (Expte.D-139/08 - Proyecto 5957).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra el diputado Contardi.

Sr. CONTARDI (CNV).- En el mismo sentido, es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados su reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se reserva en Presidencia.
Continuamos.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y del Parlamento Patagónico y Mercosur, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la reactivación del servicio ferroviario que comunica a las localidades de Zapala-Buenos Aires (Expte.D-137/08 - Proyecto 5955).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra el diputado Contardi.

Sr. CONTARDI (CNV).- Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados su reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- En el mismo sentido, se reserva en Presidencia.
Continuamos.

- De la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se encomienda a los diputados representantes de esta Honorable Legislatura provincial en el Parlamento Patagónico, producir y promover una declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional unifique los aspectos técnicos operativos de control aduanero en los diferentes pasos fronterizos (Expte. D-138/08 - Proyecto 5956).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra el diputado Contardi.

Sr. CONTARDI (CNV).- Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados su reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se reserva en Presidencia.
Continuamos.

III

Proyectos presentados

- 6027 de Ley, iniciado por los Bloques de diputados Apertura Popular de Neuquén, Opción Federal y Servicio y Comunidad, con la rúbrica de la diputada mandato cumplido Olga Saldías por el cual se modifica el Capítulo VI, artículo 55, y se incorpora el artículo 65 bis a la Ley Orgánica para la Policía de la Provincia del Neuquén (Expte.D-229/08).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6028 de Declaración, iniciado por el diputado Rolando Figueroa -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la reinstalación de transporte público de pasajeros entre las ciudades de Zapala y Mendoza (Expte.D-230/08).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 6031 de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Frente Alternativa Neuquina, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la remisión de la nómina de conjuces para cubrir las subrogancias del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.D-233/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados su reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)
(00,42' horas)

I

Reservas en Presidencia

(Mociones de sobre tablas)
(Art. 137 - RI)

1

Expte.D-140/08 - Proyecto 5958

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tenemos reservado en Presidencia de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur el expediente D-140/08, proyecto 5958 por el cual se solicita reactivar el servicio ferroviario Zapala-Buenos Aires.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

2

Expte.D-139/08 - Proyecto 5957

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El siguiente es el proyecto 5957, también de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

3

Expte.D-137/08 - Proyecto 5955

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El siguiente es el proyecto 5955, también en el mismo sentido; los que estén por su incorporación que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

4

Expte.D-138/08 - Proyecto 5956

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El siguiente es el referente a los pasos fronterizos, proyecto 5956.

Los que estén de acuerdo con su tratamiento sobre tablas que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

5

Expte.D-233/08 - Proyecto 6031

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Finalmente el referido a los conjueces, el proyecto 6031.

Los que estén de acuerdo con la aprobación de su tratamiento sobre tablas, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se incorpora para su tratamiento en el Orden del Día.

¿Alguien tiene algún homenaje para realizar a estas horas de la noche?

Sr. RACHID (OF).- ¿El último punto se votó?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿El proyecto 6031? Se incorporó su tratamiento sobre tablas, el de los conjueces.

Sr. RACHID (OF).- ¿Se votó?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, se votó recién...

- Dialogan varios diputados.

Sr. RACHID (OF).- Me parece que no daba los dos tercios.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí hubo dos tercios, diputado. Sí, sí.

Si no hay Homenajes ni Otros Asuntos, por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

CENTRO PyME-ADENEU
(Nueva denominación del Centro PyME)
(Expte. E-008/08 – Proyecto 5888)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se reemplaza la denominación “Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa (Centro PyME” por “Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU)”, modificando asimismo varios artículos de la Ley 2246.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Al comenzar con la lectura, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Un segundito.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

A fin de agilizar el tema y evitar la engorrosa tarea de la secretaria...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... de leer.

Sr. RUSSO (MPN).- ... pediría que, como va a ser aprobado en general y después vamos a tener que tratar artículo por artículo en particular, si es posible y si los señores diputados están de acuerdo, solamente mencionar el número del artículo, darlo por leído y después cuando lo trataremos en particular, lo detallamos en su nuevo texto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados la propuesta del diputado Russo.

- Resulta aprobada.

- Ver el texto en el Anexo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Que el miembro informante nos explicite...

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Cualquier cosa que nos vaya aclarando.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Exacto...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... Le vamos a pedir al miembro informante que nos dé una *(el diputado Benítez pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender al encontrarse desactivado su micrófono)*...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Sandoval, tiene la palabra.

Sr. SANDOVAL (MPN).- Gracias, diputado Benítez...

- Risas.

Sr. SANDOVAL (MPN).- Gracias, señora presidente.

Es para mí un honor ser miembro informante de la Comisión de Producción, Industria y Comercio, justamente, como bien decía el diputado Benítez, para fundamentar los alcances del proyecto de Ley 5888 que presentó el Poder Ejecutivo.

Es también una satisfacción que el proyecto haya sido aprobado hoy por unanimidad por todos los integrantes de la Comisión.

Resulta auspicioso que la existencia del hasta hoy Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa sea reconocido como un organismo autárquico que ha contribuido efectivamente al desarrollo del sector productivo en su escala de micro, pequeña y mediana empresa, sector que representa, es motor de la economía provincial. Dicho reconocimiento queda explícito en la reforma de la Ley 2246 que propone hoy la modificación de la misma con el proyecto 5888, mediante la cual se incorpora un Agencia cambiando, en consecuencia, la denominación del ente por la de Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén, abreviado como Centro PyME-ADENEU.

La anexión de la Agencia amplía la capacidad ejecutiva del Centro, proporciona mayores alternativas de capacitación, comercialización, asistencia y asesoramiento técnico de sus destinatarios, así como mejores herramientas para exportar y, en general, la promoción del desarrollo económico y sustentable de la producción agraria, minera e industrial y de servicios de la Provincia del Neuquén.

Además, el nuevo Centro es el que va a ejecutar las políticas de Estado, los programas y proyectos vinculados al sostenimiento o sustento del desarrollo de la economía del producto secundario; es decir, acá el que tiene el valor agregado de la mano de obra de cientos de empresas que transforma los productos primarios en productos industriales. Esto significa la apertura de nuevos mercados hacia la compra de productos y servicios neuquinos, así como la formación de las asociaciones para elaborarlo y el crecimiento también de las cadenas de valor.

No menos importante es la función de vinculación entre el empresariado y el sector público, las universidades y otros centros de conocimientos para servir de enlace entre la empresa y la innovación aplicada -en este caso- al desarrollo económico.

La incorporación de la Agencia procurará generar propuestas para tratar de resolver el problema del reducido acceso al crédito del sector de las pequeñas y medianas empresas. A tal fin, se han ampliado las funciones del Centro en general para que el logro de mejores formas de organización de las minipymes y promover el crecimiento armónico, promover inversiones del sector privado, planificar el desarrollo de los parques industriales provinciales, ser el nexo con los organismos nacionales de gobierno y favorecer el intercambio con el Mercosur y también con Chile. Asimismo, promocionar

exportaciones por medio de emisiones comerciales, mediante la organización de delegaciones locales en ferias y exposiciones de la Provincia en el país y en el exterior, cuando existan mercados muy convenientes para nuestros productos con calidad de origen.

No menos importante es la función de la integración de los jóvenes al proceso económico y proporcionarles capacitación empresarial con el objetivo de darle continuidad al proceso económico de cambio que el Neuquén requiere. Para cumplir tales fines, el Centro va a poder disponer de otras agencias en todo el territorio provincial, con la participación...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por favor (*dirigiéndose a varios diputados que dialogan*)...

Sr. SANDOVAL (MPN).- ...con la participación de la empresa privada y de los municipios, la Universidad Nacional del Comahue y aquellos centros de enseñanza asentados en la región también así lo harán. Al establecerse una conexión e integración más fluida con las diferentes cámaras de empresarios de la producción se abrirán nuevos sectores de capacitación empresarial y la toma de contacto directa y continuada con los problemas del sector.

En concreto, la modificación del Centro es una propuesta de trabajo del Ejecutivo del Neuquén en función de su plataforma política-estratégica que requiere la potenciación de todos los entes e instituciones de los cuales depende, a la vez, la ejecución de los planes de gobierno. En particular, el Gobierno de la Provincia del Neuquén da prioridad al apoyo sostenido a los procesos de desarrollo económico local que comprende la conformación y potenciación de instituciones tales como Centro PyMe, a fin de dar impulso a las industrias alternativas, como es la inversión de la empresa privada, la creación de nuevas empresas o de asociaciones productivas al mismo tiempo que mejorar la capacitación de los actores y de la mano de obra existente y el estímulo a la creación de redes de apoyo públicas y privadas.

La experiencia internacional demuestra la conveniencia de basar el desarrollo territorial, local y regional en sólidas organizaciones de desarrollo económico, en las cuales están representados los actores claves del tejido vivo local y regional con los cuales articular una gestión más dinámica de las oportunidades de desarrollo. Además, permite incorporar a centros de equipos de profesionales altamente especializados, dispuestos a aplicar instrumentos de apoyo innovadores en función de las demandas de la sociedad moderna.

La anexión de la Agencia al Centro PyMe permite asumir un papel preponderante en el fomento de planes regionales y locales con una visión compartida de los órganos de desarrollo, la organización y la movilización de los recursos disponibles del territorio; de tal manera, establecer un puerto natural donde puedan confluir los intereses públicos y privados dentro de una misma línea donde las empresas compartan las políticas de Estado e, incluso, aporten ideas o inversiones con un propósito de largo plazo.

En el plano ejecutivo, estas agencias son herramientas prácticas para la organización estratégica y operativa para gestionar un amplio abanico de proyectos, aun los más complejos, a la vez que provee servicios de asistencia técnica, promoción económica, información y comercialización, insertándose así rápidamente en un mercado cambiante.

Es de hacer notar que la Provincia del Neuquén fue pionera en la República Argentina en la estructuración de organizaciones de gestión mixta, en virtud de la Ley 2246, del año 98, modificada por la Ley 2317, cuando se creara el ente autárquico denominado Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa o Centro PyME. Esta entidad ha venido desempeñando un importante rol en el desarrollo y en el apoyo de las nuevas actividades económicas en la Provincia para mejorar la competitividad y la calidad de las pequeñas y medianas empresas y de los emprendedores neuquinos puntualmente. A la vez que han contribuido a lograr nuevas fuentes de trabajo para las familias emprendedoras del Neuquén.

Los resultados obtenidos por este Centro en el desarrollo de sectores económicos, no tradicionales e incipientes en la Provincia, permiten comprender la necesidad de la incorporación de la agencia con el fin de renovar sobre una base más firme el esfuerzo de la política pública relativo a los sectores productivos agroindustriales, comerciales y de servicios.

A fin de dotar al Centro PyME de una configuración más amplia, capaz de incluir sectores claves para el desarrollo económico de la Provincia del Neuquén, a la vez que aportar el cambio a la matriz productiva de la Provincia sin descuidar la tradicional, la incorporación de la Agencia es una ampliación que, evidentemente, representa un sensible aumento de su presupuesto, acorde a la magnitud de las nuevas tareas estratégicas para la pujante economía de la Provincia del Neuquén.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la creación del Centro PyME-ADENEU en reemplazo del instituto Centro PyME que teníamos hasta el presente.

Los que estén por su aprobación en general, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

5

EMERGENCIA SANITARIA

DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA PROVINCIAL

(Exptes.D-024/08 - Proyecto 5846 y agregados Expte.D-092/08 - Proyecto 5914;

Expte.P-005/08 - Proyecto 5851 y Expte.P-017/08 - Proyecto 5932)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto Ley por el cual se establece la emergencia sanitaria del Sistema de Salud Pública Provincial.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Título I. Emergencia sanitaria. Capítulo I. Declaración de emergencia. Artículo 1º. Declárase la emergencia sanitaria del Sistema de Salud Pública Provincial por el plazo de un año, pudiendo ser prorrogada en todos sus términos por un plazo similar.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se aprueba por unanimidad.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º. Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar la adquisición de insumos y elementos médicos para los hospitales y centros de salud, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente para casos de emergencia, por un término de ciento ochenta días desde la entrada en vigencia de la presente Ley, prorrogable por un plazo igual, previo dictamen del Comité de Emergencia Sanitaria.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Bueno, es para aclarar que -como planteamos en el momento de fundamentar nuestra posición- nosotros íbamos a acompañar en general, en función de un error de procedimiento, nos abstuvimos de votar en general, no obstante ello en particular vamos a acompañar aquellos artículos que nos parezca que son correctos y proponer las modificaciones para aquellos que nos parezca que hay que aportarle algo.

En el caso del artículo 2º, proponer que quede redactado de la siguiente manera a fin de restablecer la cadena de abastecimiento de insumo, material médico, aparatología y de repuestos y accesorios para mantenimiento en general. El Poder Ejecutivo convocará a concurso público de precios por un plazo de ciento ochenta días desde la entrada en vigencia de la presente Ley; cumplido dicho plazo deberá restablecer el sistema licitatorio. Bueno, ésa es la modificación que proponemos al artículo 2º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si no hay comentarios, bueno, tenemos dos textos entonces; el texto original que tenemos que votar y el texto alternativo.

Vamos a someter a votación el artículo 2º, como fue leído inicialmente; los que estén por aprobarlo en esas condiciones que levanten la mano.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Presidenta, como este texto en la aprobación en general fue detenidamente leído, creo que no habría ningún problema si nombramos los artículos y cuando algún diputado o la diputada Sánchez tenga una propuesta de modificación en ese artículo, lee el texto modificado, ¿está bien?

- Asentimiento.

- Se lee y aprueba, sin objeción, del Capítulo II -Fondo Provincial de Emergencia Sanitaria-, el artículo 3º. Al mencionarse del Capítulo III -Comité de Emergencia Sanitaria, el artículo 4º, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Sí, agregamos solamente una propuesta de modificación que es la integración de un médico de cada especialidad, este último integrará la Comisión en forma rotativa.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, tenemos dos textos para votar.

El primero es el texto original del artículo 4º que votamos hoy en general.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría.

Continuamos.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, por mayoría, del Capítulo III -Comité de Emergencia Sanitaria-, los artículos 5º y 6º. Se mencionan y aprueban, sin objeción, del Capítulo IV -Recursos Humanos-, los artículos 7º, 8º y 9º. Al mencionarse el artículo 10º, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- En este punto nosotros proponemos la incorporación de un artículo más que es la declaración de la emergencia quirúrgica en el marco de la emergencia sanitaria, ratificando los términos de las Resoluciones 584/05 y 377/07, con la aplicación del inciso 1) del artículo 19 de la Ley Provincial de Ejercicio Legal de la Medicina.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración entonces la incorporación de un artículo más.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta rechazado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No nos da.

Nos quedamos con el artículo 10º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Ley 2587, de Emergencia Sanitaria.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

DÍA PROVINCIAL DE LA LUCHA Y PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA

(Su institución)

(Expte.D-064/08 - Proyecto 5873)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se declara el 20 de noviembre de cada año, como "Día provincial de la Lucha y Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria".

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Ley 2588.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

ASIENTO UNIVERSITARIO PERMANENTE EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA

(Su creación)

(Expte.D-073/08 - Proyecto 5884)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación y localización de un asiento universitario permanente en la zona norte de la Provincia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Básicamente este proyecto responde a la requisitoria recogida por distintos miembros de esta Cámara y ante distintas manifestaciones de los distintos sectores de distintas ciudades o poblaciones del norte de la Provincia. Ya a esta altura, no cabe duda que el norte tiene una producción estudiantil que tiene una demanda constante y permanente de formación académica e, incluso, terciaria, y que no puede seguir prolongándose en el tiempo el sistema de la modalidad únicamente o a distancia o de carácter transitorio sino que se requiere de un asentamiento fijo para poder dar un desarrollo académico que responda, además, a las características que tiene la zona; que sabemos, además, que si bien comparte económicamente algunas bondades junto a otros puntos de la Provincia, el norte de la Provincia...

- Se retira el diputado Luis Gastón Contardi.

... tiene elementos particulares que permiten ofrecer una formación profesional y académica distinta a los jóvenes que respondan...

- Se retira el diputado José Russo.

... a su asentamiento permanente de esta localidad. En definitiva, este proyecto es el comienzo de un largo trabajo, es un camino que seguramente recorreremos el Ejecutivo, el Legislativo junto con las dos universidades, y no responde, ni más ni menos, que a la característica que le quiere dar este Gobierno a la educación en toda la Provincia.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Bueno, un poquito es para agregar a lo que ya dijo la diputada De Otaño. Hace mucho tiempo que se viene hablando de la posibilidad de un asentamiento universitario en la zona norte de la Provincia del Neuquén, de hecho la primera experiencia se realizó allá por el año 1996 con un proyecto de carrera, en aquel momento, en Ciencias Económicas y una antena universitaria; las dificultades económicas de aquellos años hicieron que la carrera posteriormente se trasladara y quedó una carrera de Historia, de la cual ya ha habido egresados de la Universidad Nacional del Comahue. Se han hecho algunas ofertas académicas a partir de universidades privadas y, sobre todo, en el último tiempo, ofertas académicas del Consejo Provincial de Educación a través de algunas tecnicaturas: Recursos Humanos, Saneamiento Ambiental; últimamente se estaba dando a través de la universidad Séneca, se está dictando en estos momentos Economía Social y una Tecnicatura en Turismo. Ya en varias reuniones de los intendentes de la zona norte junto con la Liga de Estudiantes del Norte se acordó...

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

... junto con la Universidad Nacional del Comahue, la que comprometió su apoyo y está trabajando con algunas tecnicaturas que tiene en estos momentos para los futuros ciclos lectivos. Junto con esto hemos presentado hace unos días atrás otro proyecto para la formalización de una tecnicatura para despachante de Aduana y Comercio Exterior que va a ser tratado en poco tiempo más, seguramente, en Comisión, y bueno, esto va abonando de alguna manera las expectativas de los pobladores de la zona norte del Neuquén. Indudablemente, por más carreras universitarias y por más asentamientos que hagamos si no apostamos al desarrollo, va a ser bastante difícil. Y digo esto porque en este momento la zona norte está pasando una situación crítica, la cual posteriormente en el tratamiento de otro proyecto me voy a referir. Si bien necesitamos la capacitación del recurso humano también necesitamos llevar políticas de Estado que permitan retener a la población. Hoy estamos recibiendo un fenómeno bastante importante en el norte de la Provincia, no solamente ya no podemos retener la población rural sino que no podemos retener la población a nuestras ciudades y también

nos cuesta muchísimo sostener -hoy aquí se dijo cuando se trataba el proyecto de Salud-, sostener profesionales idóneos para desempeñarse en las áreas de Salud, en tecnicaturas en distintas organizaciones del Estado, precisamente por la carencia de vivienda, por salarios por ahí no apropiados para la zona.

Yo quiero dejar un solo dato, hoy en Las Ovejas un litro de gasoil vale tres pesos con diez, en Buta Ranquil vale dos pesos con ochenta, un litro de gasoil y no se consigue y en los últimos días previo al temporal, en tres oportunidades en la zona norte nos quedamos sin combustible y eso en Neuquén por ahí no se nota pero allá sí que se nota mucho.

Así que, por supuesto, señora presidenta, voy a agradecer el apoyo que dé esta Cámara a este proyecto que más allá de ser una Declaración -como dijo la diputada De Otaño- expresa la voluntad y los sueños de una comunidad.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adherir a lo dicho por los compañeros Oltolina y De Otaño y decirle que en esta retribución del conocimiento que queremos generar dentro de la Provincia del Neuquén, es más que importante que vaya de la mano del desarrollo. Nosotros vemos que diferentes jóvenes que de manera excepcional se puedan recibir en alguna carrera o en alguna otra universidad de la República Argentina, difícilmente pueda volver al norte a aplicar sus conocimientos, es decir, si bien existe una redistribución del conocimiento, ese conocimiento no es reinvertido posteriormente en la zona norte, con lo cual me gustaría que esto sea el puntapié inicial para trabajar en la obligatoriedad también por parte de los diferentes Estados, tanto provincial, nacional y municipal, para que profundicen una política de desarrollo acorde a lo que requiere la zona norte porque de otra manera lo único que estamos haciendo es promover la localización en la zona norte para que después esos jóvenes con todo el conocimiento emigren hacia otros lugares. Y, por otro lado, decirles que también sería bueno que en este asentamiento universitario permanente las carreras sean rotativas, que sean en función de la necesidad que se va teniendo en cada una de las regiones de la Provincia porque -como bien decía el diputado Oltolina- además de las dificultades económicas que existieron en el año 96 para el asentamiento de la carrera de Contador Público, también es bueno decir que de todos los jóvenes inscriptos, tan solo uno siguió estudiando contador público y aún hoy todavía no se recibe. Así que sería bueno que también eligiéramos carreras que tengan que ver con el desarrollo y que no que establezcamos determinadas carreras simplemente por el hecho de que sea la única posibilidad y que, a la postre, no redunde en ningún tipo de beneficio sino que pasa a ser un costo simplemente para el Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE).- Muy cortito lo mío. Dos cosas, primero que en la zona norte ya hay universidades privadas, lo cual indica que hay un mercado, la universidad pública no es que llega tarde pero estuvo lerda; y, por otra parte, reivindicar el accionar de la LEN, que es la Liga de Estudiantes del Norte, que ellos fueron realmente los promotores, chicos de quince, dieciséis, diecisiete años, de colegios secundarios, hicieron todo un relevamiento de censo en toda la zona norte y, por ejemplo, en las vacaciones de verano se dividieron en grupo y recorrieron pueblo por pueblo de la zona norte haciendo un censo casa por casa. Entonces, esto me parece que hay que destacarlo. Los intendentes, los concejales, las instituciones se sumaron al trabajo de ellos en realidad, así fue la historia, por eso quería destacar la labor de los estudiantes del colegio secundario de toda la zona norte.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen), Gracias, diputado.

Pero me voy a permitir hacerle una corrección, la universidad nunca llegó lenta, simplemente nunca tuvo plata para poder llegar y cuando lo hizo tuvo que abandonarlo por falta de presupuesto. La historia del presupuesto universitario en la Argentina ha sido realmente muy triste y ésa es la razón por la cual no ha estado presente.

Bien, no tenemos más oradores, entonces voy a someter a votación en general la aprobación de este Despacho que promueve la radicación del asentamiento universitario de la zona norte.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se hará mención a su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 854.

- Reingresan los diputados José Russo y Tomás Eduardo Benítez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 7

(Tramo Punta Carranza-Auquinco)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-095/08 - Proyecto 5916)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la pavimentación de la Ruta provincial 7 -tramo comprendido entre Punta Carranza-Auquinco-.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Nuevamente este proyecto de Declaración, apuntado a la realidad de la zona norte, tiene la intencionalidad de generar otra vía de salida que no sea la Ruta 40 a Zapala y que nos dé algún otro tipo de alternativa. Desde muchos años se viene trabajando con el sur de Mendoza en el Ente de Integración Pehuenches a fin de lograr la pavimentación total de la Ruta 40, desde Mendoza hasta Zapala, para desde allí retomar su ruta hacia el sur y hacia aquí, hacia Neuquén.

Nosotros nos encontramos que en el paraje Auquinco tenemos un desvío de la conexión de la Ruta 7 y a poquitos kilómetros se cruza también la Ruta 6 que llega a Rincón de los Sauces. Entre el paraje Auquinco y Punta Carranza hay ciento veinte kilómetros que son actualmente de ripio, que le falta algunas obras de arte, casi llegando a Cortadera, una ruta que los diputados del norte transitamos casi habitualmente cuando el clima lo permite, porque nos ahorra cien kilómetros de distancia -y un poquito más-, nos permite, de alguna manera, ahorrar casi una hora y media de viaje para volver hasta aquí, pero no es solamente por nuestro viaje. Conectar el sur de Mendoza con las localidades de Barrancas, Buta Ranquil y tomando la Ruta 7 lo pondría en el valle a cualquier mendocino o visitante que viniera de ahí, casi ahorrando hora y media de viaje y alrededor de ciento cincuenta kilómetros de distancia. Esto cobraría doble importancia para lo que son vehículos de carga, para el comercio; pero así también la Ruta 6 nos lleva hacia el Paso Pichachén, pasando por Chos Malal, El Cholar, ruta que también es de un interés bastante notorio para los chilenos porque los acerca más rápido al valle sin tener que estar pasando en estos momentos por Zapala; quizás, algún diputado zapalino dirá bueno, pero nosotros queremos que siga pasando por Zapala, seguramente que es así; Zapala va a tener un desarrollo importante a partir de la zona franca, el tren trasandino y la apertura del Paso Pino Hachado como parte del Corredor Bioceánico pero también necesitamos una ruta alternativa, porque hoy la Ruta 22 en dos trochas no da abasto para el transporte de carga. Fíjese lo que está pasando en estos momentos, tenemos una emergencia climática, una zona en estado de desastre, la zona norte y la ruta está cortada en Cutral C6 y no permite pasar, ya hoy

anunciaban que los colectivos no pasaban, es decir, no tenemos alternativa de salida en el norte.

Fundamentos se pueden dar económicos, se pueden dar de distancia, se pueden dar sociales y se pueden dar de desarrollo geopolítico de la zona, la necesidad de integrarnos con Chile a través de diferentes pasos y la necesidad también de integrar el norte al resto de la Provincia. Hoy tenemos un solo canal de conducción que es la Ruta 40 hasta Zapala y de allí podemos ir hacia el sur o hasta Cutral C6, si está abierto pasamos, sino nos quedamos allí.

Es por eso, señora presidenta, que de la misma manera que con el proyecto anterior, solicito a esta Cámara el apoyo en esta Declaración a fin de lograr que el Ejecutivo provincial incluya en su plan de obras la pavimentación de la Ruta 7.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Como diputado de Zapala y para apoyar la propuesta del diputado de este proyecto, quería aclarar que nosotros en la ciudad de Zapala -y es un compromiso que tenemos con los cuatro diputados de Zapala, el intendente y todas las fuerzas productivas- estamos intentando desarrollar Zapala para que la gente vaya no porque está obligada a pasar por la ruta, sino porque nosotros ofrecemos cosas, servicios para ir.

Así que vamos a acompañar estos cien kilómetros menos para la gente del norte porque nos parece que le corresponde y nosotros vamos a encarar la tarea de desarrollar Zapala como Zapala se merece.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de la declaración de interés del Poder Legislativo de la Ruta provincial 7 y 6, los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado su tratamiento en general, por unanimidad, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 855. Continuamos.

REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 17

(Tramo Picún Leufú-Plaza Huincul)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-107/08 - Proyecto 5928)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la repavimentación de la Ruta provincial 17 -tramo comprendido entre Picún Leufú-Plaza Huincul-.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Longo, tiene la palabra.

Sra. LONGO (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Las vías de comunicación terrestres han sido y serán la columna vertebral del desarrollo de los pueblos; consolidar la red vial es una gestión importante de todos los pueblos porque permite la comunicación. Ya que las redes de comunicación terrestres resultan fundamentales para el desarrollo de los pueblos, para el crecimiento de los pueblos, es que se insta al Poder Ejecutivo provincial a la repavimentación -y en algunos casos la pavimentación- de la Ruta 17 que une el tramo de Plaza Huincul y Picún Leufú.

En este momento la ruta es intransitable, esto hace que se congestione mucho la parte de la Ruta 22; esta obra, tan importante, permitiría la descentralización de la Ruta 22 que une Plaza Huincul con Arroyito y la Ruta 237 que va de Arroyito a Picún Leufú. Sería muy importante para la comunidad de Picún Leufú porque eso permitiría el acceso directo a los hospitales de mayor complejidad de Cutral Có y Plaza Huincul, permitiría a los crianceros que están a la vera de la ruta la comercialización de sus productos y el acceso a estas localidades. Es por eso que se insta al Poder Ejecutivo provincial a la repavimentación de esta ruta.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Sí, sin ánimo de entablar ningún tipo de debate, recordar simplemente a la Cámara.- que con fecha 23 de abril -en las vísperas del aniversario de Plaza Huincul- aprobamos el endeudamiento de la Provincia e hicimos referencia, especialmente, al tramo de la Ruta 17 Picún Leufú-Plaza Huincul, Plaza Huincul-Añelo. Coincidiendo con la descripción de la diputada Longo respecto de las fortalezas y las bondades que tiene la comunicación vial, simplemente recordar que este tema ya fue ampliamente debatido y que está incluido en la Ley de endeudamiento los montos concretos que llevan los dos tramos.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Figueroa tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido la Cámara ha mostrado su interés al sancionar la Ley 2581 por el endeudamiento de veinticinco millones de dólares donde se deja aclarado específicamente cuál va a ser la inversión a aplicar a la Ruta 17, la cual va a ser de once millones ciento sesenta y ocho mil pesos el tramo de los treinta kilómetros que es el empalme desde la 237 más treinta kilómetros que es el empalme con la Ruta 22, un total de pesos catorce millones, sería lo que llevaría la inversión; ese mismo día en la cual le hemos aprobado esta Ley, seguramente el interés legislativo quedó enmarcado y el Poder Ejecutivo en estos momentos está llevando adelante las gestiones a través de la medida ejecutora de financiamiento externo para que esta obra tan importante, por lo que manifestaron la diputado De Otaño y el diputado Benítez en la anterior sesión, se va a poder llevar a cabo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Longo, tiene la palabra.

Sra. LONGO (CNV).- Yo quisiera preguntar si en realidad en primera instancia, creo que se aprobó los treinta y cuatro kilómetros, no la totalidad del tramo que va de Plaza Huincul a Picún Leufú.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Quisiera responder, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cómo no.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Señora presidenta, quedó claro que se hablaba de dos montos distintos y de dos tratamientos diferentes en cuanto a la pavimentación. Uno tiene una carpeta de cinco, siete centímetros y el otro tiene sólo una repavimentación de tres centímetros, son procesos distintos y montos diferentes; el estado más grave y el estado menos grave pero todo se hace al mismo momento.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- En el mismo sentido, señora presidenta.

Tenía entendido que el monto de financiamiento abarcaba treinta y cuatro kilómetros y faltaba un tramo y ese fue motivo de discusión, de alguna manera, en la Comisión y puede ser que tenga razón la diputada De Otaño, yo la verdad honestamente no recuerdo, quería dejar planteada esta duda porque nos había quedado un pedacito ahí que decíamos que había que buscar un financiamiento adicional, algo así. Era eso, plantear una duda.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado, lo que abunda no daña.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Tiene razón el diputado Oltolina, en la Comisión "A" se tornó en una discusión a ver cuál era lo que efectivamente se iba a incluir en la obra, de acuerdo a lo manifestado por el señor gobernador en un acto público; sin embargo, cuando comenzamos a analizar los pliegos en detalle que habían sido presentados con muchísima anticipación a esta Legislatura, surge claramente el estudio realizado de la presentación del préstamo internacional en los cuales están incluidos los dos tramos, cuarenta y cinco kilómetros con tres centímetros de espesor con un costo de once millones y treinta kilómetros con cuatro centímetros de espesor con un monto de

catorce millones, lo que incluía el total; lo que es también importante decir que de acuerdo al primer financiamiento que va a obtener la Provincia del Neuquén, lo que ha obtenido la Provincia del Neuquén, la primera aplicación de los fondos del préstamo internacional, va a ser la culminación por completo de la Ruta provincial 17.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Así es.

Gracias.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general.

Los que estén por su aprobación que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 856. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

INSTALACIÓN DE UNA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN LAS ÁREAS DE MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE EN ANDACOLLO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-048/08 – Proyecto 5861)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la instalación de una delegación provincial de tipo permanente con competencia en las áreas de Minería y Medio Ambiente en la localidad de Andacollo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Muñoz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑOZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar el compromiso asumido por parte del Poder Ejecutivo provincial y también la decisión política del gobernador cuando realiza la recorrida en la zona norte, en la mina de Andacollo Golden Sociedad Anónima y decide instalar una...

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

... Comisión de Auditoría Permanente que firma un convenio a través de CORMINE, que es la Corporación Minera de Neuquén, constituida ahí con la Dirección Provincial de Minería y la Subsecretaría de Medio Ambiente. La Dirección de Minería aportará...

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... la asistencia técnica y a través de sus recursos humanos con una permanencia de dos personas en la localidad; así como también por parte de Medio Ambiente tendrá un agente ambulatorio y, próximamente, se va a proceder a contratar -que creo que ya lo deben haber hecho- un determinado domicilio para que se establezcan ahí el personal. CORMINE asumirá los gastos de estadía de personal y afrontará los costos de mantenimiento y equipamiento de la vivienda utilizada como base. También aportará todo lo que respecta a lo que se refiera al instrumental y herramientas de trabajo y un vehículo para transporte de los agentes. Acá vemos una vez más el compromiso que se refiere no solamente al desarrollo sustentable de una explotación que se refiere específicamente que es contaminante, pero a través del control fehaciente, no solamente del punto de vista ambiental sino también de la calidad y de la salubridad de los mineros que se encuentran trabajando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general para declarar de interés del Poder Legislativo la instalación de una delegación en Andacollo en el área de Minería y Medio Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

En el artículo 1º hay un pequeño problema de texto; en vez de decir: delegación provincial de tipo permanente, habría que dejar: una delegación provincial permanente, nada más.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º con la corrección planteada.

- Resulta aprobado.

- El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 857.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

“CHIVITO CRIOLLO DEL NORTE NEUQUINO”

(Denominación de Origen)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-121/08 - Proyecto 5940)

Sra.SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las acciones tendientes a lograr el sello catálogo -Denominación de Origen- del producto “Chivito Criollo del Norte Neuquino”.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresan los diputados Juan Romildo Oltolina y Tomás Eduardo Benítez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Yo creo que este proyecto tiene mayor relevancia en los momentos que está viviendo de crisis la zona norte donde los crianceros sabemos que han perdido los pocos animales que cada uno de ellos tienen. Los Departamentos Minas, Norquín, Chos Malal y Pehuenches albergan más o menos cuatrocientas mil cabezas de chivitos. Las explotaciones son de tipo familiar, los campos que recorren son fiscales, el modo de trasladarlos es la trashumancia y esto abre posibilidades sociales para cada uno de ellos porque se relacionan no solamente con los turistas sino que se relacionan entre los distintos departamentos y así es como ellos han ido mejorando también su raza y también creciendo en esta manera que los chiveros del norte neuquino tienen para vivir. Por ahí nosotros, los que venimos de las ciudades nos ha costado entender esto, yo era una de ellas, cuando llegué hace diecinueve años a Chos Malal, porque me parecía que tenían que cargarlos en un camión hasta que entendí que realmente lo que estos chiveros hacen es una manera de vivir totalmente distinta a la que tiene uno en la ciudad. Ellos en esa trashumancia los trasladan de los campos de invernada a los de veranada, y así sucesivamente. Para nosotros en el norte es de suma importancia, hemos hecho junto con la municipalidad, junto con el INTA...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... la presentación en la Secretaría de Ganadería, sabemos y estamos algunos de nosotros atrás de la reglamentación de esta Ley. En honor de la verdad, tengo que decir que la importancia de esta Declaración es también ponerle el sello distintivo porque sabemos que la Provincia hermana de Mendoza también está detrás de este sello distintivo y que hoy es lo que nos está trabando la reglamentación de esta Ley. Como yo

sé que todos ustedes han probado los chivitos y si ustedes han ido a hablar con distintas personas, saben que los chivitos más sabrosos son los chivitos del norte neuquino. Es de suma necesidad para nuestros chiveros tener ese sello distintivo y, antes de que nadie me pida, los invito para que en el mes de noviembre vayamos a compartir los famosos chivitos en la fiesta nacional que se hace en Chos Malal.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, Amalia.

Hemos tomado la invitación; ha quedado en actas.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general de esta Declaración de interés legislativo para poder tener el sello característico del chivito neuquino.

Los que estén por la positiva, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 858, para los chivitos del norte neuquino.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

12

CELEBRACIÓN DEL 50º ANIVERSARIO DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-057/08 - Proyecto 5944)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50º aniversario de la creación del sector Cuerpo de Taquígrafos de esta Honorable Legislatura Provincial.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Obregón, tiene la palabra.

Sra. OBREGÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer al presidente de la Comisión “G” -al diputado Rachid- y a todos los diputados que la integran por permitirme ser miembro informante de este proyecto, como así también a la directora del Cuerpo de Taquígrafos, a la señora Ana Edith Tapia, por sus aportes.

Honorable Cámara: el actual Cuerpo de Taquígrafos tiene origen en el año 1958; el único modo de ingreso para ser taquígrafo parlamentario es mediante concurso público y abierto de oposición. Este sistema, que se ha mantenido como una tradición inalterable durante estos cincuenta años, lo que ha asegurado es el reconocido nivel de excelencia de este Cuerpo. El taquígrafo es un oficial público que garantiza con su presencia la autenticidad de lo registrado en un documento público de la importancia institucional del Diario de Sesiones. La velocidad y la fidelidad en la transcripción son los atributos más valorados y en ellos se apoyan los taquígrafos para explicar por qué su presencia no puede ser sustituida por un grabador, porque lo cierto es que nada pudo superar todavía la fidelidad y la velocidad de la técnica taquigráfica. Los taquígrafos son los que tienen la capacidad de registrar la palabra hablada a la velocidad con que se pronuncia luego de traducirla a lenguaje escrito. Quien está escuchando puede entender la exposición, pero aquel que lo va a leer, sin haber escuchado, debe tener frente a sí una exposición clara. El lenguaje oral se apoya en entonaciones, pausas, gestos, en que en el lenguaje escrito se pierden en la vorágine de la palabra improvisada; hasta el más elocuente orador suele cometer errores involuntarios que no deben mantenerse en la versión escrita. Es necesario que el texto resulte claro y comprensible, ésta es entonces la tarea del taquígrafo. Los grabadores al igual que los procesadores de palabras pueden ser auxiliares eficaces en la tarea del taquígrafo pero de ninguna manera puede realizar su función principal. Una desgrabación textual de un debate resulta siempre un texto oscuro de casi imposible comprensión; los taquígrafos forman parejas y van tomando registro de todo lo que allí acontece durante el lapso de diez minutos que se llaman turnos, ese tiempo puede variar según el Cuerpo de Taquígrafos de que se trate y de la cantidad de personal existente, ambos registran exactamente lo mismo. Finalizados esos diez minutos, éstos son reemplazados por otra pareja y así sucesivamente hasta llegar a la rotación completa, el tiempo que resta entre aquel en el que uno permanece en el Recinto y se ingresa nuevamente es el que se utiliza para realizar la traducción de los signos taquigráficos en un texto legible y comprensible para cualquier persona.

La versión taquigráfica es el producto final de todo un trabajo que se inicia con el comienzo de la sesión en el Recinto, la reunión de Comisión o la audiencia pública. La misma es controlada por un equipo de nivel superior del sector y luego es sometida a la aprobación de los diputados de acuerdo al plazo que establece el Reglamento Interno, que una vez cumplido este paso -que significa que la versión se ha constituido en un documento público-, la Dirección de Taquígrafos procede a su ingreso en la página *web*. Con la incorporación de la informática la versión taquigráfica ha sido superada en su diseño y presentación, además de ser enviada a través de vía *e-mail*. En la actualidad todo ciudadano que ingrese a la página *web* de la Legislatura puede tener acceso a las versiones taquigráficas aun sin haber sido aprobadas por la Honorable Cámara, tal como lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, lo que las transforma en un documento público, tanto en el

ámbito nacional como internacional tiene un valor establecido el hecho de que la función de los taquígrafos parlamentarios proporcionan un instrumento principal de seguridad para la vida democrática, al estar a su cargo la función testimonial de redactar las versiones que sirven como evidencias fehacientes de lo dicho y aprobado.

El Cuerpo de Taquígrafos de la Honorable Legislatura de Neuquén integra desde hace muchos años instituciones a nivel nacional e internacional, participando todos los años en encuentros llamados jornadas en las que se capacitan e intercambian experiencias, metodologías, nuevas tecnologías que luego incorporan a sus lugares de trabajo, lo que les permite estar actualizados y respaldados ante la labor responsable que llevan a cabo. Las manos se mueven rápido y sostienen con firmeza el lápiz trazando sobre el papel garabatos que para otros carecen de significado, suelen pasar inadvertidos pero siempre están allí atentos a cada palabra, lejos de ser una especie en extinción, los taquígrafos constituyen una pieza clave de la actividad legislativa, su aporte se ciñe al cumplimiento de su deber profesional y tiene el valor de constituir un instrumento esencial para el conocimiento de la historia política-institucional de nuestra Provincia porque garantiza con su presencia la autenticidad del registro exacto.

Por ello, felicitaciones para todos los integrantes del Cuerpo de Taquígrafos y en este aniversario de medio siglo los encuentre unidos, comprometidos con una tarea que va de la mano con la historia de la Provincia.

Muy feliz aniversario y de toda la Cámara.

Gracias, señora presidenta.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados su tratamiento en general para declarar de interés del Poder Legislativo el 50º aniversario de la creación del Cuerpo de Taquígrafos de esta Honorable Legislatura.

Los que estén por la afirmativa de su aprobación en general, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Hay una corrección de la diputada Obregón.

Sra. OBREGÓN (MPN).- En el artículo 1º solamente cambiar la fecha de celebración para el día martes 3.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Rectifico entonces, el artículo 1º tiene una corrección, en vez de lunes 2, debe decir martes 3 de junio del 2008.

En esas condiciones, está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

- El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 859. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

13

BLOQUE UNE-MUN-PS
(Cambio de nombre del Bloque Alianza Frente-UNE)
(Expte.D-097/08 - Proyecto 6018)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se reconoce el cambio de nombre del Bloque Alianza Frente-UNE, denominándose Bloque UNE-MUN-PS.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión

- Se lee (Ver su texto en el Anexo)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- AFUNE-PS.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Y otros.

Sr. CANINI (UNE).- Y otros asociados, acá propone Goncalves que ponga: y PJ por las dudas si hay algún peronista descarriado...

- Risas.

Sr. CANINI (UNE).- ... Bueno, brevemente; UNE surgió en el año 2005 en el marco de la reforma de la Constitución, era un frente constituido por dos partidos: el Movimiento Político, Social y Cultural y el MUN. Por una cuestión legal después el Movimiento Político, Social y Cultural se transformó en UNE, entonces esto desvirtuó el nombre del frente. Así que por eso proponemos para conservar, para que sea un reflejo el nombre de la constitución política de este frente, agregar MUN-PS, UNE-MUN-PS. Eso solamente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados la aprobación del reconocimiento del cambio de nombre del Bloque de AFUNE-PS a UNE-MUN-PS.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará mención de su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Resolución 724. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

14

CONCURSO PROVINCIAL “TRABAJO Y DIGNIDAD”
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-064/08 – Proyecto 6019)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece del interés del Poder Legislativo el concurso provincial “Trabajo y Dignidad”, promovido por la Subsecretaría de Capacitación y Empleo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

En el ámbito de la Subsecretaría de Capacitación y Empleo se brinda atención a una población aproximada de diez mil quinientas noventa personas, a través de cinco tipos de programas de atención a la desocupación. El proceso de la construcción de la identidad ocupacional se inicia desde los comienzos de la vida y está en constante consolidación y transformación; la percepción de la inserción personal en la cultura del trabajo es uno de los factores centrales en la conformación de la identidad y de la subjetividad. El adolescente o la persona adulta que ingresa en el grupo poblacional económicamente activo debe plantearse alternativas basadas en modelos más flexibles, diferentes, así como está capacitada o capacitado para negociar su ingreso al mercado laboral. Y, en este sentido, la autopercepción en términos de roles ocupacionales posibles se considera como resultado colateral de los vínculos que la persona tiene con otros individuos de su familia, barrio, escuela o lugar de trabajo. El medio cultural y social del que forma parte, desarrolla distintas modalidades y narrativas que van a determinar de alguna manera la forma como cada ser humano entiende el pasado y proyecta su futuro. Cada historia personal es en cierta medida una propiedad cultural y como tal tiene que ser tenida en cuenta. La sensibilización en la cultura del trabajo es un aspecto transversal en nuestra comunidad, constituyéndose la familia como el primer

espacio de socialización, donde sus integrantes comienzan la construcción de la subjetividad de identidad y la formación de la cultura del trabajo. Este aspecto contribuye a generar espacios de reflexión sobre el acceso diferenciado entre hombres y mujeres al ámbito laboral. Este trabajo se enmarca en un cambio de paradigma, pasando de la...

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

... cultura del subsidio a la cultura del trabajo; pensando, articulando y ejecutando políticas públicas, sociales, de promoción, prevención y atención que garanticen igualdad de oportunidades en un mundo de trabajo. Brindando oportunidades de reinserción como actores sociales activos. Por eso, ¿en qué consiste? Consiste en la producción de una historieta o cuento sobre el trabajo bajo la consigna: trabajo y dignidad de acuerdo a diversos ejes concretos que están descriptos en el trabajo. El objetivo general es acercarnos a la percepción que tienen los y las jóvenes adolescentes y adultos del trabajo en relación con su entorno familiar, institucional, social y comunitario, mediante acciones de promoción y sensibilización, que es como se trata el presente proyecto.

Por tal motivo, señora presidenta y señores diputados, solicito el acompañamiento para este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración entonces la aprobación en general de este proyecto de Declaración de interés legislativo al concurso provincial "Trabajo y Dignidad".

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 860.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

CORO POLIFÓNICO NACIONAL DE CIEGOS "CARLOS LARRIMBE"

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-188/08 - Proyecto 5998)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por la cual se establece de interés del Poder Legislativo la presencia del Coro Polifónico Nacional de ciegos "Carlos Larrimbe".

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Era para pedirle la modificación del término "presencia", solamente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Ahá.

Sr. RUSSO (MPN).- Presencia, no se puede aclarar...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Ah, la presencia...

Sr. RUSSO (MPN).- La presentación o lo que fuera, pero no la presencia.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De todas maneras, como esto no tiene Despacho, deberíamos constituir la Cámara en Comisión y aquí hay un exto que podría, de alguna manera, reemplazar a este texto para su aprobación.

Si la Cámara está de acuerdo, constituimos la Cámara en Comisión reiterando sus autoridades.

- Resulta aprobado.

- Se retiran los diputados María Cecilia Bianchi y Rodolfo Canini.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo los conciertos que brindará el Coro Polifónico Nacional de Ciegos "Carlos Larrimbe" los días 29 y 30 de mayo en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve en la fundamentación del proyecto de Declaración presentado por el diputado Omar Lorenzo.

Bueno, la voluntad, la perseverancia y la fortaleza espiritual hace que los humanos podamos enfrentar situaciones complicadas de la vida, pudiendo transformar los obstáculos que se nos presentan en situaciones productivas y así...

- Se retiran los diputados Graciela María Muñiz Saavedra y Horacio Alejandro Rachid.

... desarrollar habilidades en las personas. De esto saben mucho los integrantes del Coro Polifónico Nacional de Ciegos “Carlos Larrimbe”, que fue creado en el año 1942, y que han recorrido las más importantes salas de la ciudad de Buenos Aires, el país y el exterior. Han viajado a países vecinos como Chile, Bolivia y Paraguay; han realizado transmisiones por canales de Buenos Aires, Comodoro Rivadavia, Trenque Lauquen, Río Gallegos y Punta Arenas de Chile; han intervenido también en la programación de innumerables radios y, sobre todo, solemnizando en diferentes celebraciones litúrgicas, como la oficial de la Catedral de Buenos Aires y en las misas celebradas en nuestro país en la oportunidad de la visita del Papa Juan Pablo II en los años 1982 y 1987. Este coro está integrado por cincuenta y un coreutas no videntes con un grado avanzado también de disminución visual. Encontraron en el desarrollo de esta actividad no sólo un sustento económico de sus vidas sino sobre todo un canal idóneo de sus expresiones artísticas. Ellos son un ejemplo para todos porque a través de ello entendemos y aprendemos que la discapacidad no es un limitante para el desarrollo espiritual ni profesional.

Por este tema, nosotros, los diputados Omar Lorenzo, Juan Gómez y quien les habla, junto a la Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, AUQUINCO, la inestimable colaboración de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia, la Secretaría de Cultura del municipio de Neuquén, el Consejo Provincial de Educación, la Subsecretaría de Promoción Social, hemos decidido invitar a este Coro Polifónico Nacional para que actúe en nuestra ciudad, para que todos los neuquinos podamos disfrutar de un gran espectáculo y así conocer la valiosa tarea de estos artistas.

El objetivo del evento es difundir la posible interacción entre la cultura y la discapacidad como un importante vínculo de integración social y por eso le solicito a los diputados que apoyen a este proyecto en busca de declarar de interés legislativo la presencia y la realización del espectáculo musical que brindarán en forma gratuita en el Museo Nacional de Bellas Artes, los días 29 y 30 del corriente mes.

Gracias, señora presidente.

- Reingresa la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración entonces la aprobación en general del proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo para el Coro Polifónico Nacional de Ciegos.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. PECHEN (Presidenta).- Cesa el estado en Comisión de la Cámara.
Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.
Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 861.
Sr. BENÍTEZ (CNV).- ¿Qué promedio de edad tienen los integrantes?
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Una pregunta que puede ser interesante contestar...

- Risas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Qué dijo? Dígalo en voz alta, diputado...

- Risas.

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

16

CAMPAÑA “NO MÁS VIOLENCIA” (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-190/08 – Proyecto 5999)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la campaña “No Más Violencia”, que comenzará el 31 de mayo en la ciudad de Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Como este proyecto de Declaración tampoco tiene Despacho, por lo tanto, le solicito a la Cámara constituirlo en Comisión y ratificar sus autoridades, si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Estamos en Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la campaña “No Más Violencia”, que comenzará el 31 de mayo del corriente año en la ciudad de Neuquén, impulsada por la Juventud Evangélica Bautista Argentina (JEBA) y auspiciada por la Dirección de Credos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- Reingresan los diputados Miguel Ángel Guidali y Horacio Alejandro Rachid.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada González, tiene la palabra.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Esta campaña se viene desarrollando a nivel nacional desde el año 97 y ha sido declarada de interés educativo en las provincias de Santa Fe, Corrientes, Río Negro, Misiones, Chaco y Buenos Aires.

Es impulsada por la Juventud Evangélica Bautista Argentina y su objetivo apunta a la educación y a la prevención sobre la conducta en el deporte y en la sociedad.

Tiene como fin alcanzar a los miembros de la sociedad con el mensaje: no más violencia.

En los primeros años comenzó llevando un mensaje a los estadios de fútbol, luego se trasladó a las escuelas y en una tercera etapa se pretende llegar a cada familia de la sociedad.

En este contexto se realizaron diferentes actividades que llevan a niños, jóvenes y adolescentes a reflexionar...

- Reingresa el diputado Darío Edgardo Mattio.

... sobre la gravedad de la situación actual brindando una opción válida contra la violencia, desafiando a tener una participación activa y positiva con respecto a esta temática.

El 31 de mayo de este año dará comienzo esta campaña en Neuquén capital con la realización de jornadas de capacitación con el propósito de formar promotores que sean verdaderos agentes de cambio frente a esta problemática. Dichos promotores tendrán como objetivo ahondar la problemática en el ámbito social y escolar.

Esta campaña ha llegado a Neuquén y creemos importante apoyarla porque resalta valores de paz buscando lazos de concordancia y fraternidad en toda nuestra sociedad.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general de la Declaración de interés del Poder Legislativo de la campaña “No Más Violencia”.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cesa el estado en Comisión de la Cámara

Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 862.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

17

EXPOSICIÓN Y DISERTACIÓN

“MI CIUDAD, EL MUNDO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte D-191/08 - Proyecto 6000)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la exposición y disertación: “Mi ciudad, el mundo y el cambio climático”.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De la misma manera, como este proyecto no tiene Despacho de Comisión, está a consideración de los diputados constituir a la Cámara en Comisión con la ratificación de sus autoridades.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la exposición y disertación “Mi ciudad, el mundo y el cambio climático”, sobre problemáticas inherentes al medioambiente, que realizará el licenciado Antonio Brailovsky en la ciudad de Neuquén el día 5 de junio de 2008.

Artículo 2º. Comuníquese a la Asociación Civil Ecología Social (ACES); a la Autoridad Internacional de Cuencas, y a la Municipalidad de la...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Interjurisdiccional.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Internacional, dice acá.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¡Ah! Pero es Interjurisdiccional.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º. Comuníquese a la Asociación Civil de Ecología Social (ACES); a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Sagasetta, tiene la palabra.

Sr. SAGASETA (CNV).- Es para fundamentar.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, adelante.

Sr. SAGASETA (CNV).- En su Resolución 2934, del 15 de diciembre de 1972, la Asamblea General de la ONU designó el 5 de junio como el “Día mundial del medioambiente” con la intención de crear conciencia universal respecto a la necesidad de proteger y mejorar el medioambiente. En ese marco, la Asociación Civil de Ecología Social -ACES-, en forma coordinada con la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas y la Municipalidad de la ciudad de Neuquén ejecutan en nuestra ciudad un proyecto que consta de varias actividades que finalizan en esa singular fecha.

Entre estas actividades se encuentra la exposición y disertación que realizará el señor Antonio Brailovsky, licenciado en Economía Política, historiador, periodista y ecologista, quien además se desempeñó como defensor adjunto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es autor del libro *Memoria Verde*.

Dicha jornada se llevará a cabo del día 5 de junio del corriente año. A través de la misma se explicará al conjunto de nuestra comunidad que los impactos y perjuicios ambientales, sociales y económicos que provocan la aceleración en los cambios climáticos a nivel global, regional y local son, en mayor parte, provenientes de las diferentes actividades antrópicas. Asimismo, se advertirá que a pesar de que

invariablemente se manifieste que son producto del desarrollo y que redundan en consecuencia en beneficio de la comunidad, lo cierto es que por sus consecuencias ruinosas las convierten, en definitiva, en actividades que se ejecutan en total desmedro del medio natural y por ello también en detrimento del derecho de las generaciones futuras a gozar de un ambiente sano. El propósito será concientizar y sensibilizar a la comunidad de esta grave situación, propiciando la internalización de las bases que anidan el surgimiento masivo de un sentido de pertenencia e inclusión en la naturaleza a los efectos de protegerla.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la aprobación en general de este proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo.

Los que estén por la afirmativa, por favor, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado su tratamiento en general, cesa el estado en Comisión de Cámara y pasamos a su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 863.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidente.

A partir de este momento pasamos al tratamiento de varias declaraciones y resoluciones que tienen que ver con el Parlamento Patagónico y el desempeño que tienen que hacer nuestros representantes en los próximos días. Con respecto al tema del Orden del Día, si pudiéramos poner la Cámara en Comisión para hacer un solo Despacho de todos estos...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Los temas relacionados.

Sr. RUSSO (MPN).- ...temas relacionados de esta parte, porque después podríamos hacer lo mismo con el Orden del Día, sobre los mismos temas; nos ahorraríamos un tiempo importante y después tratar cada uno en particular, mencionándolos por fuera del Despacho...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Todavía nos falta el punto quince y el dieciséis que son temas separados. Tratamos esos dos mientras tanto.

Sr. RUSSO (MPN).- ¿El quince es la Declaración del Bío Bío?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, ya fue, no es para el Parlamento Patagónico.

Sr. RUSSO (MPN).- Sí, sí.

VARIOS DIPUTADOS.- No, no...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No, no, no...

Sr. RUSSO (MPN).- ¡Ah! ¿No?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No, no...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... Y el siguiente tampoco.

Sr. RUSSO (MPN).- Perdón, disculpe, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está bien...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... ¿Diputada Castañón? ¿Es para aclarar?

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- No, gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bueno, entonces vamos al punto número quince.

18

DECLARACIÓN DEL BÍO BÍO

(Encuentro Binacional de Mujeres del Sur por la Integración)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-224/08 - Proyecto 6022)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la “Declaración del Bío Bío”, emanada del Encuentro Binacional Mujeres del Sur por la Integración.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De la misma manera, solicito autorización para constituir a la Cámara en Comisión y ratificar a las autoridades.

Los que estén por la afirmativa, por favor, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la “Declaración del Bío Bío” firmada entre la vicegobernadora de la Provincia del Neuquén, doctora Ana María Pechen, y la intendenta de la Región del Bío Bío, señora María Angélica Fuentes Fuentealba, durante el “Encuentro Binacional Mujeres del Sur por la Integración”, realizado en Concepción, Chile, los días 15 y 16 de mayo de 2008.

Artículo 2º. Comuníquese.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Comuníquese a la...

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º. Comuníquese a la intendenta de la región del Bío Bío.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Bueno, quería informar a los señores diputados de esta Honorable Cámara que un grupo de mujeres -cuarenta- participamos en el Encuentro de Concepción, de la Región del Bío Bío, los días 15 y 16 de mayo del corriente año. Mujeres de distintos ámbitos de la Provincia del Neuquén, del Poder Legislativo, del Ejecutivo, productoras, artesanas, concejalas, y en este Encuentro llevábamos una temática que era trabajar en tres ámbitos: en el ámbito de la mujer, la inserción de la mujer en el ámbito productivo, en el ámbito académico y en el ámbito político. Se trabajó intensamente en estas tres comisiones, con conclusiones y dentro de este marco nos parece muy importante la “Declaración del Bío Bío” que, si lo creen pertinente los señores diputados, puedo acercarlo para que se lean los artículos por medio de la...

VARIOS DIPUTADOS.- No, no...

- Risas.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- ... Gracias.

Bueno, parece que no tienen mucho interés en que lo lea. Bueno, me confundió, me puso nerviosa.

La Declaración, básicamente, apunta a incorporar la perspectiva de género en todo lo que tenga que ver con las políticas públicas. Decimos que este Encuentro es muy importante porque debatimos sobre la necesidad indeclinable de reivindicar la incorporación del enfoque de género para el pleno desarrollo de ambos países. Tanto Chile como Argentina hoy son países presididos por mujeres, creemos que es el momento propicio para reiterar el más firme compromiso de todos y todas que permita asegurar la participación de las mujeres en todos los ámbitos. La participación laboral y productiva no sólo es una herramienta eficaz para derrotar la pobreza, produce también riqueza y desarrollo para la región. La participación política y social no solamente es necesaria para terminar con la discriminación y la exclusión sino también para construir países más dignos y justos. La participación de las mujeres, una vez más lo afirmamos, no solamente es necesaria, es indispensable para el crecimiento y desarrollo

de todos los seres humanos que habitamos en nuestros territorios. El enfoque de género en las políticas públicas, el aporte de las mujeres en los distintos ámbitos es parte sustancial para este desarrollo.

Yo sé que los señores diputados están cansados, los caballeros sobre todo, pero me parece importante trabajar la perspectiva de género dentro de las políticas públicas, porque estamos convencidas de que tiene que ver y pretende dar soluciones y respuestas a las desigualdades que se expresan tanto en el orden institucional como en cuanto a las organizaciones. Trabajar las políticas públicas con perspectivas de género, debe ser transversales a todas las áreas y niveles del Gobierno; requiere de una masa crítica de funcionarios y políticos concientizados con esta perspectiva; actúan como estímulo para reformar y modernizar el aparato estatal, y también se dan formas de intervenciones estatales que promueven la autonomía y la ciudadanía de las mujeres; aportan al cambio de los roles y a los estereotipos tradicionales de género y todo lo que esto conlleva y las dificultades que acarrea para la inserción real de las mujeres en los distintos ámbitos. También hacen visible e instalan en la sociedad la discriminación que sufren las mujeres en los distintos ámbitos.

En definitiva, señora presidenta, estamos convencidos de que una visión compartida es lo que nos dará la posibilidad de construir una sociedad más justa y equitativa. Por eso es que apoyamos esta Declaración y pedimos que todos los señores diputados nos acompañen.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Voy a someter a votación el tratamiento en general de la Declaración de interés del Poder Legislativo de la Declaración del Bío Bío.

Los que estén por la positiva que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría...

- Risas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... Cesamos la Cámara en Comisión y pasamos a la consideración en particular del proyecto.

Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

Les voy a hacer un comentario que dijeron las mujeres chilenas, que lo voy a hacer después que votaron obviamente, porque claramente, las mujeres chilenas dijeron: hemos venido para quedarnos. Así que aquí estamos...

- Risas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Señora presidenta, yo necesitaría si me podría leer el artículo 2º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El artículo 2º, ¿cómo no?

¿El comuníquese?

Sr. GUIDALI (CNV).- Vamos a discutir, sino me duermo...

- Risas.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º. Comuníquese a la intendenta de la Región del Bío Bío.

Sr. GUIDALI (CNV).- No, yo sugiero, si el título es de intendenta, habría que ponerle en ese articulado el nombre de la intendenta, ¿no?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Ah, María Angélica Fuentes Fuentealba.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Está en el artículo anterior.

Sr. GUIDALI (CNV).- En esos dos artículos. Está bien, por más que esté arriba, en el artículo: Comuníquese a la intendenta, la intendenta de la Región del Bío Bío, está bien, entendemos, pero lo que aclara no daña...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Seguro. Está bien, creo que no hay ningún inconveniente en incorporar el nombre de la intendenta.

Muchas gracias por la sugerencia.

De esta manera queda sancionada la Declaración 864.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Señora presidenta, es cortito.

Es para informarle a la Cámara que ni la diputada Soledad Martínez...

- Se retira el diputado Daniel Baum.

... ni la diputada Paula Sánchez fuimos invitadas formalmente a participar de ese Encuentro que seguramente fue muy bueno. Yo no conozco Concepción, ¿vos (*dirigiéndose a la diputada Martínez*)? Bueno, hubiera sido bueno también poder conocer y compartir con las hermanas chilenas un trabajo. Lamentablemente no fuimos invitadas e injustamente fuimos mencionadas en un "Visto y Oído" del *Río Negro* como que desistimos de ir; no es verdad. De todas maneras, nos interesaría conocer el contenido de esa Declaración, seriamente lo planteamos, porque esta banca ha trabajado y va a seguir trabajando en las políticas de perspectiva de género desde el Estado; esperamos que en ese sentido esto que planteó la diputada Castañón sea una realidad, con lo cual

esperamos que se traten prontamente los proyectos que están pendientes, vinculados a la perspectiva de género como, por ejemplo, las comisarías de la mujer y que el Ejecutivo tome, por lo menos, la sugerencia que hizo el Movimiento Libres del Sur, de creación del ministerio de perspectiva de género e igualdad de oportunidades en su momento como una sugerencia al Ejecutivo para crear un ámbito de desarrollo de políticas de perspectiva de género, tal como lo manda la Constitución Provincial en un artículo que desde el Movimiento Libres del Sur y del interbloque, en su momento, fue impulsado y aprobado en la Convención Constituyente que reformó la Constitución. En ese sentido y con ese compromiso, el Bloque de Alternativa Neuquina pide, formalmente, una copia de la Declaración del Bío Bío para tomar conocimiento y poder así trabajar en conjunto realmente en función de fortalecer las políticas de perspectiva de género desde el Estado

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Le van a pasar, sin duda, la información. Lamento que no haya podido estar en este grupo. Quiero decirle que muchas mujeres no estuvieron en este grupo y, sin duda, cuando haya otra reunión tendrá usted la oportunidad de poder participar también.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

19

**RESPALDO A PROYECTO DE LEY
PRESENTADO EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN
DECLARANDO ZONA DE DESASTRE Y EMERGENCIA ECONÓMICA
Y SOCIAL A LAS CUENCAS DE LOS RÍOS AGRIO Y NEUQUÉN**

(Expte.D-214/08 - Proyecto 6012 y agregado
Expediente D-225/08 – Proyecto 6023)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se respalda el proyecto de Ley solicitando se declare zona de desastre y emergencia económica y social a los departamentos que integran las cuencas de los ríos Agrio y Neuquén presentado en la Honorable Cámara de Diputados por los diputados de la Nación Alicia Comelli, José Brillo, Hugo Acuña, Oscar Massei y Hugo Prieto.

- Reingresa el diputado Daniel Baum.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 – RI)**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Este proyecto tampoco tiene Despacho de Comisión, así que vamos a constituir la Cámara nuevamente en Comisión y es un respaldo al proyecto presentado por los diputados nacionales.

Está a consideración de los diputados constituir la Cámara en Comisión y ratificar sus autoridades.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto 6012.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona: Artículo 1º. Declarar zona de desastre y estado de emergencia económica, sanitaria y social la zona comprendida por los Departamentos Minas, Chos Malal y Ñorquín y norte de Pehuenches, afectada por temporales de viento y lluvia en la cuenca de los ríos Neuquén, Agrio, Curi Leuvú, Nahueve y sus afluentes, por el término de un año.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que implemente las acciones tendientes a la reparación de los daños ocasionados en los bienes de dominio provincial y municipal y de aquellos particulares que requieran atención, para atender los perjuicios ocasionados por el fenómeno meteorológico.

Artículo 3º. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la previsión y adecuación del Presupuesto General de Cálculo de Recursos y Egresos que resulte oportuno para dar inicio a la brevedad a las obras necesarias para afrontar las consecuencias del reciente desastre y prevenir las futuras contingencias.

Artículo 4º. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial implemente las medidas -exención impositiva y de subsidio- necesarias a fin de retomar el normal desenvolvimiento económico de las regiones afectadas.

Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- Se retiran los diputados Carlos Enrique Sánchez, Marcelo Alejandro Inaudi y Tomás Eduardo Benítez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto 6023.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Su respaldo al proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por los legisladores nacionales Alicia Comelli, José Brillo, Hugo Acuña, Oscar Massei y Hugo Prieto, a efectos que el Congreso de la Nación declare zona de desastre y emergencia económica y social a los departamentos que integran las cuencas de los ríos Agrios y Neuquén, al norte de la represa El Portezuelo y solicita su inmediato tratamiento.

Artículo 2º. Comuníquese a la Cámara de Diputados de la Nación; a la Cámara de Senadores de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- En realidad este proyecto es un apoyo al otro proyecto ya presentado en Nación, así que tal vez nosotros deberíamos poder trabajar sobre éste también.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Entiendo que son complementarios los proyectos, yo quiero hacer una breve referencia a lo que ha sido el temporal de viento y lluvia en la zona norte que ya lleva casi diez días o un poquito más, donde ha superado todas las marcas históricas en materia de precipitaciones y, bueno, tengo varias cosas para decir; voy a tratar de ser lo más breve posible. Creo que casi todos los diputados están al tanto de lo que ha sucedido con mayor o menor detalle, pero nosotros sabemos, por ejemplo, que en Sauzal Bonito se tuvo que evacuar a una comunidad. Ahora yo quiero establecer una pequeña diferencia que no hace al sufrimiento de la gente pero sí hace a la prevención, el hecho de que Sauzal Bonito esté aguas abajo de la represa le permitió a la AIC hacer las provisiones necesarias y hacer las evacuaciones en tiempo y forma como para que las pérdidas fueran lo menor posible. No obstante, las hubo de cualquier manera, y aguas arriba no hubo esa oportunidad ya que no hay nada que regule el cauce de los ríos. Nosotros tenemos la particularidad que, por ejemplo, hay un solo puente y una ruta que comunica al Departamento Minas...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... con el Departamento de Chos Malal y la localidad de Chos Malal que es el puente sobre el río Curi Leuvú. El río Curi Leuvú, el Chacay Melehue que están al este de la Cordillera del Viento, si tuviéramos un mapa podría detallarlo pero los diputados de la zona conocen perfectamente cómo es, desaguan todos en la confluencia con el río Neuquén en la localidad de Chos Malal; y el río Neuquén toma aguas desde el Varvarco, Nahueve, bueno, ya voy a recordar otro, y todo lo que sería la parte oeste de la Cordillera del Viento. Bueno, la gran precipitación no solamente se llevó el puente del río Curi Leuvú, esto lo han podido apreciar, lo hemos visto por las imágenes, por los informes que hemos tenido; hemos tenido problemas prácticamente en materia de comunicación, se han cortado las líneas telefónicas, se han caído las redes de celulares, se han cortado las vías terrestres de comunicación, al punto tal de que varios de los puentes, alcantarillados y demás que estaban previstos reparar o hacer nuevos en lo que es, en lo que yo tengo como documento viejito, pero que es el corredor de la zona norte del plan vial que presentara en el año 2006 Vialidad Provincial con una perspectiva hasta el año 2015, donde estaban previstas las obras necesarias en la zona norte como para pavimentar rutas, puentes sobre el río Nahueve, puentes sobre el río Neuquén, puentes sobre el río Curi Leuvú, Guaraco, bueno, varios puentes y caminos, todo eso ha quedado destrozado, inclusive el puente sobre el río Nahueve se estaba empezando a construir y había partes de las obras realizadas, de eso no ha quedado nada; lo mismo pasó con Andacollo, se aisló la localidad de Huinganco; lo mismo nos sucedió en la zona de Cochico-Coyuco, los desbordes de los ríos prácticamente barrieron con lo que era la ruta, va a llevar bastante tiempo poder recuperar esa ruta. Ya antes era una ruta para tránsito en vehículo de doble tracción y así tenemos infinidad de problemas en materia de comunicación en lo inmediato. El porqué de esta Declaración, señora presidenta, de zona de desastre, de emergencia económica, sanitaria y social tiene que ver con las

acciones que ha tomado el Gobierno provincial en estos momentos que han sido rápidas, eficaces para la coyuntura pero que se requieren en estos momentos ir pensando cómo se va a resolver en mediano y largo plazo. Problemas sanitarios vamos a tener desde el momento en que las localidades donde ha habido inundación, donde el agua ha bajado de los cerros, ha arrasado con los pozos negros y esto ha provocado aguas servidas corriendo por las calles, eso provoca infecciones y demás. En las localidades o en los parajes donde la gente toma agua potable -perdón-, toma agua de las vertientes o de los ríos, la contaminación por la mortandad de animales que hoy hablábamos cuando se trataba en oportunidad el proyecto de los chivitos, la mortandad también va a provocar y provoca infecciones. Es decir, que vamos a tener que hacer un plan sanitario de control, de vacunación,...

- Se retira el diputado Ariel Alejandro Sandoval.

... de aguas, todo lo que es saneamiento ambiental. Vamos a tener que trabajar, también -y cuando digo vamos, hablo haciendo mío el Gobierno de la Provincia- vamos a tener que trabajar sobre la emergencia habitacional que se ha generado en esta zona. No solamente en las ciudades donde viviendas precarias han quedado totalmente destruidas, con voladuras de techo y demás y se ha atendido la primera parte...

- Se retira el diputado Juan Bernabé Gómez.

... de la emergencia por allí nylon, chapas y demás, sino también en lo que significa toda la zona rural, donde las viviendas, en su gran mayoría, son construidas con adobes y la cantidad de lluvia y la humedad que se ha generado durante tantos días los ha diluido y los ha puesto en riesgo nuevamente.

En lo que hace a materia productiva y económica, bueno, el daño es cuantioso y que puedan recuperarse, ya lo decía bien hoy...

- Se retira la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

... la diputada Jara, poder recuperar esos productores y ayudarlos va a ser tarea titánica.

En materia de explotación turística saben que la zona norte tiene una explotación turística incipiente, hace tiempo que se viene trabajando sobre la idea de desarrollar turísticamente la zona, y los pocos prestadores de servicio y los servicios que se podían prestar han quedado altamente deteriorados con lo que también hay que desarrollar un plan de inversión bastante importante.

Es así, señora presidenta, que nosotros entendemos que lo que hace a comunicaciones y al plan vial previsto -le decía hace un momento- entre los años 2006 y 2015, por Vialidad Provincial, tenía una asignación presupuestaria de ciento setenta y cinco millones de dólares hasta el año 2015, ¿verdad? Eso no va a poder ser, seguramente va a necesitar que se aceleren los tiempos y que se hagan aportes, sé que el gobernador de la Provincia ha estado en Buenos Aires en oportunidad de firmar los convenios con

la presidenta de la Nación por Chihuidos I y demás, que llevó una carpeta nutrida de necesidades y pedidos y que el compromiso del Gobierno nacional ha sido aportar los fondos necesarios para tratar de paliar esta situación. Es por esto que nosotros instamos al Gobierno a tomar determinadas acciones -que seguramente las tiene prevista tomar- pero nada más oportuno que hoy mostrarle a la comunidad que nos está escuchando, que nos está viendo, que está necesitando nuestro apoyo y contención, que nos estamos ocupando y que la Legislatura de la Provincia va a apoyar todas las acciones que tome en este sentido el Gobierno, tal es así que la idea de la presentación de este proyecto ni más ni menos es una herramienta que le sirva al señor gobernador de la Provincia para asistir a Buenos Aires y pedir todos los recursos necesarios a efectos de que se puedan cumplimentar con este pequeño esbozo de atención de necesidades.

No solamente tenemos en esto atender las necesidades macro ¿verdad? Hay cuestiones que vienen de atrás y que es necesario corregir y quiero aprovechar la oportunidad para decirlo, hoy en el punto de Homenajes se me escapó -y pido disculpas a los señores diputados y señoras diputadas- pero quisiera homenajear brevemente, a todo el personal de reparticiones públicas Vialidad, EPEN, EPAS, Bomberos Voluntarios, vecinos, empresarios, maquinarias pesada, camiones que han puesto a disposición para combatir, el Ejército, la Gendarmería; es decir, merece que le rindamos un homenaje porque han colaborado desinteresadamente y muchos de ellos han trabajado más allá de su obligación como empleado, pero también tengo que decir, señora presidenta, que en este contexto, nosotros tenemos que atender algunos reclamos.

En el día de hoy recibí copia de una nota, que después con mucho gusto le voy a acercar y le voy a pedir su especial intervención, de algunos jefes o responsables de instituciones públicas de la localidad de Las Ovejas y creo que lo que le sucede a esa localidad del interior le sucede a casi todos, ya sea en Guañacos, Los Miches, en Andacollo, en Varvarco, plantean brevemente que la conformación de la Defensa Civil -como ustedes saben- recae en la figura del intendente que preside la Defensa...

- Reingresa la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

... Civil de la localidad y participa en casi todas las instituciones regionales. En ese contexto se han reunido los responsables de estas instituciones y hacen algunos pedidos y observaciones al señor gobernador, donde manifiesta, por ejemplo, que la Dirección Provincial de Vialidad cuenta en la localidad con una camioneta Ford modelo 1994, con avanzado estado de deterioro y una camioneta cabina simple año 83, lo que les ha dificultado el acceso y el trabajo en la zona. La Comisaría 38 por ejemplo, de la localidad tiene una camioneta marca Chevrolet modelo 2001 en avanzado estado de deterioro y falta de mantenimiento; el EPEN, tiene también una camioneta Chevrolet modelo 98 tracción simple, en igual condición que las anteriores. Bomberos Voluntarios, no cuenta con una autobomba, estamos en esa zona rodeados de un inmenso bosque, ahí está CORFONE, la Provincia haciendo el plan de forestación no hay autobomba...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... y se moviliza en un camión Ford 350 con caja de madera modelo 1971, hay varias cosas más, ¿no? En estas cuestiones pequeñas de todos los días y por eso, en algún momento pedimos la reestructuración presupuestaria, sería importante que cada una de estas reparticiones públicas pudiera hacer un relevamiento y proveer en el interior de la Provincia de los vehículos necesarios, tan importantes a la hora de poner en marcha la defensa civil. Usted tomó conocimiento personalmente, señora presidenta, de que no había forma de cruzar al Departamento Minas y que muchas veces los mensajes y hasta que pudieron acceder con helicóptero y demás eran ¡bueno!, arreglate como puedas. Hay catorce familias que todavía no se ha podido llegar con vehículos en el día de hoy porque no hay maquinaria para poder abrir el camino y la maquinaria que tiene Vialidad Provincial, en ese momento, está sin gomas, es decir, tenemos un cuadro de situación institucional que, por supuesto, de ninguna manera yo quiero hacer cargo sobre la crisis ni crítica sobre la crisis, quiero llamar la atención sobre esto, la necesidad de prestar atención, resolver estos temas rápidamente, porque hoy es 28 de mayo, señora presidenta, todavía no entramos en el invierno, el temporal que podemos hacer referencia es en el año 2006, si ustedes se recuerdan y fue el 2 de julio, todavía no entramos en el invierno, está previsto en los próximos días, ustedes habrán escuchado que en estos días ha mejorado el tiempo, ha salido el sol, ha mejorado, está previsto, tengo el parte meteorológico bajado hace breves instantes, que le pedí a uno de los colaboradores que lo acercara, y el día domingo comienza a llover nuevamente, pero mientras tanto y hasta el día domingo, vamos a tener temperaturas bajo cero, la temperatura máxima vamos a alcanzarla el día domingo alrededor de los tres grados, después son temperaturas de cinco, seis grados bajo cero. Éste el pronóstico del CEPROPA, no tengo el de la AIC, no lo pudimos bajar, sabemos que al pronóstico tampoco se le puede tener mucha fe, pero entendemos que la previsión nos haría pensar que hoy esa gente que está en estado de humedad, en estado de inundación, todavía en algunos lugares, en este preciso momento donde para esta noche en Neuquén capital hay previsto menos siete grados, es decir, siete grados bajo cero de temperatura; en estos momentos necesitan atención, obviamente, atención que la primaria se la da la gente del lugar que es la que los conoce, que es la que sabe dónde están, cómo están. Así que yo le pediría a los señores y señoras diputados el acompañamiento en este proyecto, les vuelvo a repetir, el proyecto está abierto...

- Se retira la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... a ser modificado si es necesario, entendemos que debe ser una herramienta que le sirva al señor gobernador para gestionar en Buenos Aires pero también, debe ser una herramienta para que se exprese esta Legislatura y si los señores y señoras diputadas del Movimiento Popular Neuquino no se oponen, propondría incorporar en un solo proyecto el pedido de apoyo del proyecto de los cinco diputados de la Provincia del Neuquén, que supongo que por estos días va a ser tratado, mañana o pasado.

Nada más, señora presidente, muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidente.

Simplemente es para hacer un aporte a fin de ordenar este planteo. En realidad son tres planteos diferentes, uno de ellos es mencionar que por Decreto 0780 se ha declarado la emergencia en el territorio que en este momento está bajo cuestión y especificado por el proyecto que han presentado los diputados del Bloque de la Concertación, hay una norma legal que establece la emergencia para tranquilidad de los compañeros diputados. De cualquier manera el proyecto que presenta el Movimiento Popular Neuquino, que estamos dispuestos a fundamentar, tiene otra intencionalidad, que no es declarar la zona de desastre aquí, sino apoyar las gestiones de los diputados nacionales ante el Congreso de la Nación con el objeto de facilitar y dar fundamentación y argumentación a la posibilidad de conseguir fondos que ayuden a paliar la situación del norte, no solamente desde el ámbito provincial sino también con el aporte y la ayuda de las autoridades nacionales. Es decir que no tenemos ningún problema en ensamblar los dos proyectos pero como responden a dos lógicas diferentes, una para el ámbito propio -provincial- y otro intenta llegar a los máximos niveles del Gobierno nacional, quizá, tengamos con buena voluntad -no tenemos ningún problema en acomodarlo- pero me parece que tendrían que ser dos proyectos diferentes, pues tienen objetos diferentes y tienen direcciones diferentes, a pesar de que -como dijo el diputado Canini estamos totalmente de acuerdo- la intencionalidad es la misma; es decir, que no nos oponemos a ninguno de los tres ejes de trabajo ni el decreto del gobernador respaldado por una posibilidad de una declaración de zona de emergencia o de zona de desastre y además le pediríamos como para argumentar esta situación con el Gobierno nacional y darle respaldo legal y legítimo a la posibilidad de ayuda del Gobierno nacional a esta emergencia, seguir o mantener el apoyo y la declaración de apoyo a las gestiones de leyes que están llevando a cabo los diputados neuquinos en el Congreso Nacional.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Es para adherir a todo lo dicho por el diputado Oltolina, seguramente lo comparten la diputada Jara y el diputado Canini, acerca del desastre climatológico que ha sufrido la zona norte, pero también se debe destacar el trabajo realizado con eficiencia por el Gobierno de la Provincia donde pudimos ver cómo la vicegobernadora de la Provincia, a cargo del Ejecutivo provincial, estaba en Sauzal Bonito; cómo el pueblo de Sauzal Bonito se pudo socorrer a tiempo con una planificación adecuada en la cual se venía trabajando acerca de tratar de emplazar la localidad en una zona no inundable; es decir, que el Gobierno provincial estaba trabajando en esa reorientación de la ubicación de los vecinos de Sauzal Bonito, vecinos que, por otra parte, debo destacar con la

algarabía que tenían al poder haber evitado daños mayores; el amor hacia la Patria, el querer festejar un 25 de Mayo todos juntos, todos unidos en las carpas que había ensamblado el Ejército; y, por otro lado, también decir de qué manera todos los intendentes y el gobernador de la Provincia se sentaron en el lugar del desastre climatológico, cómo pudieron trabajar todos en conjunto, de qué manera se pudo establecer un comando de emergencia en la localidad de Chos Malal a cargo del ministro Pérez, cómo pudieron llevar las soluciones; Acción Social en el tiempo oportuno y seguramente nosotros debemos respaldar este proyecto que, por otra parte, en el discurso que varios diputados que estamos aquí presentes pudimos presenciar de la señora presidenta, en donde permanentemente hizo hincapié en el apoyo económico que se va a hacer al Departamento Minas por parte del Gobierno nacional; al otro día también el gobernador de la Provincia estuvo reunido con el secretario general de la Presidencia, con toda una carpeta elaborada por los diferentes intendentes y específicamente hoy me comuniqué con el intendente de Chos Malal también en donde se le estaba comunicando todas las gestiones que venía realizando el gobernador de la Provincia. Los desastres que pasó el intendente de Chos Malal rondaban los diez millones setecientos mil pesos y también, sin lugar a dudas, yo creo que lo que debemos trabajar en la Cámara es declarar de interés legislativo también, en la construcción de un puente de doscientos ochenta metros que sus costos superan los doscientos ochenta, perdón, los veinte millones de pesos para poder buscar una solución permanente a este tema de la crecida sin ningún tipo de control por parte del río Curi Leuvú. En respaldo de lo que dice el diputado "Pino" Russo, de declarar y apoyar el proyecto de los diputados nacionales y, por otra parte, también lo del diputado Oltolina, yo creo que también requiere un mayor análisis en cuanto a su redacción por cuanto a esa eximición en términos impositivos que se le quiere dar, por ahí, también hemos escuchado de qué manera los comerciantes, algunos, están aprovechando estos momentos y están cobrándole a los vecinos valores poco habituales en cuanto a las mercaderías que venden; requiere un trabajo más específico, por ahí, una eximición demasiado general, sería muy injusto contra quienes efectivamente, sufrieron este tipo de pérdidas. Por eso, no sé, a lo mejor a esta hora de la noche y por el avance de la sesión, sería bueno trabajarlo de otra manera la Declaración con prioridad de emergencia de la zona norte y sí respaldar las gestiones que vienen realizando todos los diputados nacionales.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

¡Ah! no lo marca, perdón un minutito (*en referencia al sistema de audio*).

Diputada González, tiene la palabra.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Adherir a todo lo dicho y solidarizarme con todo lo dicho por los diputados preopinantes, recalcar y agradecer a todas las personas que han colaborado con este desastre que hemos sufrido en nuestra Provincia, que realmente es un momento difícil que estamos empezando a desandar en este Gobierno nuevo de esta Provincia; agradecer a la Dirección Provincial de Defensa Civil, a la AIC, al Ejército Argentino, al Ministerio de Desarrollo Social, al EPEN y al EPAS. Y, bueno, se habló de todo, simplemente, a través de todo este trabajo que se ha hecho, el Gobierno de la Provincia posteriormente a este temporal, estima pérdidas del orden de los cien millones de

pesos y sólo quiero apuntar algunos puntos claves de este proyecto que nosotros estamos apoyando a nivel nacional, expuesto por los diputados nacionales. Que solamente el puente del río Curi Leuvú, sobre la...

- Se retira el diputado Aramid Santo Monsalve.

... Ruta provincial 43 que une Chos Malal con Andacollo, requiere una inversión del orden de los veinte millones de pesos. Es por esto que nosotros -a través de este proyecto que presentan los diputados nacionales- queremos acompañarlo y aparte es facultad del Congreso de la Nación declarar un proyecto de declaración como zona de desastre, emergencia económica y social en toda la zona afectada. Haciendo hincapié también que en el 2006 el Congreso de la Nación sancionó la Ley 26.090, declarando zona de desastre, emergencia económica y social a los departamentos de la Provincia del Chaco; así también en el 2007 sancionó también la Ley 26.242, también con el mismo sistema, respaldando a las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires.

Es por esto que queremos apoyar el proyecto que elevan los diputados nacionales de la Provincia del Neuquén a efectos de declarar zona de desastre y emergencia económica social a los departamentos que integran la cuenca de los ríos Agrio y Neuquén, al norte de la represa de Portezuelo. Este Bloque entiende que es necesario manifestar su apoyo en este sentido para su inmediato tratamiento.

Es por esto que nosotros pedimos y solicitamos, nos acompañen con este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

Es sólo para hacer una moción de orden. Sé -porque integro la Comisión de Labor Parlamentaria- que teníamos un acuerdo de llevar adelante una sesión para cumplir las cuatro sesiones que el Reglamento impone que esta Legislatura debe realizar por mes; pero también es menester considerar que ninguno de los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria teníamos previsto una sesión tan larga y consideraciones tan extensas respecto de temas que creíamos que iban a ser abordados con mucha más agilidad; también considero que no quedan tantos temas para tratar, pero haciendo un análisis de costo/beneficio, una hora más a esta hora no sería realmente muy caro, me parece, a todos. Quizá con una hora mañana por la tarde podemos terminar de resolver esta sesión; hoy hemos homenajeado a los compañeros de la Legislatura que son taquígrafos que mañana tienen que ingresar a trabajar a las 07,00' de la mañana y de continuar esta sesión estaríamos promediando las cuatro, cuatro y media para terminarla. Concretamente, la moción es que esta sesión pase a cuarto intermedio hasta mañana a la tarde.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Yo quisiera comentarles algo que estuvimos evaluando sobre las presentaciones de los proyectos que vienen más adelante. Hay algunos que

están relacionados -que tienen que ver con los del Parlamento Patagónico- que podrían tratarse en conjunto. Esos son diez proyectos, o sea, que si aceptamos esta manera de tratarlos en conjunto, el tiempo sería mucho menor. Eso es así. Y después hay otros proyectos relacionados -que son cuatro- que estos son los que tienen Despacho.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Comparto el criterio de la diputada Martínez,...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... pero también hemos hecho un gran esfuerzo para cumplir con este paquete que tienen que llevar nuestros representantes al Parlamento Patagónico. Si se acepta esto, únicamente tratar estos proyectos que son diez o doce -como usted dijo- en conjunto y después sí pasar a un cuarto intermedio, yo planteo que sea para la semana que viene, porque mañana no va a haber cuerpo que aguante porque todos vamos a tener acto a las 11,00'...

- Reingresa el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... que no sabemos a qué hora va a terminar, hay otras actividades, vamos a estar en igualdad de condiciones, es difícil reunir nuevamente y, por lo tanto, si cumpliéramos con estos requisitos del Parlamento Patagónico para que los llevaran, podríamos inclusive hacer una sesión la semana que viene, una rápida sesión, una corta sesión la semana que viene para los temas que restan.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Oltolina, tiene la palabra...

- Reingresan los diputados Luis Andrés Sagaseta y Juan Bernabé Gómez.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Señora presidenta, es para hacer, referido al proyecto que estábamos tratando, los proyectos...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, hay una moción de orden. Tenemos que hablar sobre la moción de orden primero.

Diputada Jara, ¿es sobre la moción de orden?

Sra. JARA (CNV).- Sí, sí, se trata de eso porque un poco más adelante viene, justamente, un proyecto que tiene que ver con lo que estamos tratando ahora que es sobre el puente 42 y donde, bueno, yo no opiné sobre la información que sé que hay.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Sra. JARA (CNV).- Me gustaría que también lo podamos tratar, claro.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Todas las consideraciones que se han hecho recientemente me permiten inferir que no van a hacer lugar al pedido de cuarto intermedio pero también concluir que no vamos a terminar tan brevemente como creíamos.

Y respecto de la propuesta del diputado Russo, realmente yo tengo un proyecto, presentamos un proyecto de Declaración que nos interesa que si no se trata en el día de hoy, y si el cuarto intermedio pasa para mañana, por una cuestión de tiempo nos parece razonable. Si se pospone para la semana que viene, realmente retiramos la moción y que continúe la sesión hasta terminar el tratamiento completo del Orden del Día hoy, porque nos tocará en su momento el proyecto pero estamos preocupados por la eventual falta de conformación de la Sala Juzgadora de la sustanciación del juicio político y estamos instando al Ejecutivo que remita la lista de conjueces para tener cubiertas todas las eventualidades. Si el cuarto intermedio no es para mañana, retiramos la moción de cuarto intermedio.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Inaudi, ¿es sobre el particular?

Sr. INAUDI (CNV).- Sí, es sobre esto. Si la moción es retirada no hablo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Volvemos, entonces, al diputado Oltolina.

Sr. OLTOLINA (CNV).- ¿Puedo seguir hablando?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Brevemente, señora presidenta.

En realidad, era para manifestar dos cuestiones en referencia a los proyectos presentados. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, es más, nuestra voluntad es apoyar el proyecto de Declaración hacia el proyecto presentado -parece un juego de palabras- por los diputados provinciales. En relación al proyecto presentado para la declaración de zona de desastre en la Provincia, nosotros hacemos una diferencia con el decreto de emergencia del gobernador y la declaración de zona de desastre va en acompañamiento, precisamente, de ese decreto, si es necesario lo podemos mencionar y para darle el mismo rango que al proyecto nacional, a efectos de las gestiones futuras.

En cuanto a la observación que hacía, no sé si fui claro con esto...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, sí.

Sr. OLTOLINA (CNV).- ... En cuanto a la observación que hacía el diputado Figueroa con respecto a las exenciones impositivas, en realidad el artículo en cuestión le solicita al Poder Ejecutivo que implemente las medidas de exención impositivas y de subsidios necesarios a fin de retomar el normal desenvolvimiento económico de la región. Es decir, no le está diciendo saque plata de acá, saque de allá o descuento; que tome las medidas que considere necesarias. Es, de alguna manera, facultad para esto y es una declaración. Si este artículo es factor de conflicto, lo podemos retirar inclusive, pero a mí me gustaría que pudiéramos en el día de hoy emitir las dos Declaraciones y así facilitar la tarea de todos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Necesitamos, de alguna manera, o consensuar estas Declaraciones para hacer una...

Sr. OLTOLINA (CNV).- Deberían ser dos proyectos, como decía el...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo.

Sr. OLTOLINA (CNV).- ... diputado Russo, sí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Cuál es la situación? Esto puede ser un proyecto único con una sola Declaración, ¿ustedes estiman que eso se puede sumar...

- Dialogan varios diputados y la señora presidenta.

Sr. RUSSO (MPN).- ... De cualquier manera, señora presidente, perdone, estábamos justamente charlando la dificultad que estamos teniendo para compatibilizar si seguimos con la sesión o pedimos un cuarto intermedio porque la gente está realmente muy cansada, estamos todos muy cansados. No sería, si hay acuerdo en volver a reflotar la posición de la diputada Martínez, porque estamos viendo que las cosas van para más largo. De cualquier manera, concretamente...

- Dialogan varios diputados.

Sr. RUSSO (MPN).- ... parece que es razonable que haya dos proyectos, señora presidenta.

20

CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, estamos hablando ahora de los proyectos. Por qué no hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos...

- Reingresa el diputado Ariel Alejandro Sandoval.

Sr. RUSSO (MPN).- Sí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ...nos ponemos de acuerdo y seguimos, por lo menos, para decidir qué es lo que hacemos.

Sr. RUSSO (MPN).- Sí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados realizar un cuarto intermedio de cinco minutos, por favor.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 03,17'.

21

REAPERTURA DE LA SESIÓN (Continuación del tratamiento del punto 19)

- Es la hora 03,20'.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Continuamos con la sesión, les pido un esfuerzo final para poder terminar con el Orden del Día.

Por lo que entiendo, no hay manera de poner los dos proyectos en uno, los vamos a poner por separado, entonces...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Corresponde, conforme lo acordado, que ponga a consideración uno por uno, los dos proyectos que han sido tratados en conjunto, pero que se vote individualmente cada uno.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Correcto.

Voy a poner a consideración el proyecto 6023, que es el respaldo al proyecto de Ley presentado en la Cámara por los diputados nacionales.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

Voy a someter el otro también en Comisión y después los votamos en particular.

El siguiente proyecto es el 6012, que es el proyecto presentado por diputados de la Concertación.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado también por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a cerrar el tratamiento en Comisión y vamos a pasar a tratarlos en particular.

22

DECLARACIÓN DE ZONA DE DESASTRE Y EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL (Respaldo al proyecto de Ley nacional) (Expte. D-225/08 – Proyecto 6023)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Declaración por el cual se respalda el proyecto de Ley solicitando se declare zona de desastre y emergencia económica y social a los departamentos que integran las cuencas de los ríos Agrío y Neuquén, presentado en la Honorable Cámara de Diputados por los diputados de la Nación Alicia Comelli, José Brillo, Hugo Acuña, Oscar Massei y Hugo Prieto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 865. Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

23

ZONA DE DESASTRE Y ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SANITARIA Y SOCIAL (Solicitud de respaldo al Poder Ejecutivo provincial) (Expte. D-214/08 – Proyecto 6012)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita el respaldo al Poder Ejecutivo provincial para la zona comprendida por los Departamentos Minas, Chos Malal, Ñorquín y norte de Pehuenches afectada por temporales de viento y lluvia en la cuenca de los ríos Neuquén, Agrío, Curi Leuvú, Nahueve y sus afluentes, por el término de un año.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 866.

24

TRATAMIENTO EN GENERAL -EN CONJUNTO- DE VARIOS PROYECTOS (Expte.D-222/08 - Proyecto 6020; Expte.D-223/08 - Proyecto 6021; Expte.D-226/08 - Proyecto 6024; Expte.D-227/08 - Proyecto 6025; Expte.D-228/07 - Proyecto 6026, y Expte.D-209/08 - Proyecto 6010)

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 – RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tenemos que considerar algunos proyectos que no cuentan con Despacho de Comisión que son el 6020; 6021; 6024; 6025; 6026 y 6010.

Vamos a constituir la Cámara en Comisión, proponemos las mismas autoridades y comenzamos a funcionar.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Contardi ¿quisiera usted hacer la presentación?
Sr. CONTARDI (CNV).- Son proyectos que han presentado la diputada Castañón, la diputada Muñiz Saavedra y el diputado Sagasetta, relacionados a diferentes temas que se pretende tratar en el Parlamento Patagónico y por una cuestión de tiempo, es por eso que nos hemos constituido en Comisión y lo vamos a intentar...

- Se retiran las diputadas Amalia Esther Jara y Roxana Valeria González.

... aprobar aquí en el Recinto. Uno está relacionado a la creación de una nueva comisión en el Parlamento Patagónico, relacionada a las cuestiones de género, a la mujer, género y políticas públicas. Hoy el Parlamento Patagónico cuenta con seis comisiones y lo que se está proponiendo es que haya una nueva permanente relacionada a las cuestiones de género.

Por otra parte, se pide la reglamentación de la Ley nacional 25.380, la modificación de la 25.966 sobre indicaciones geográficas y denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimentarios; esto tiene que ver con que se defienda a los productos de la Patagonia, hemos recibido denuncias de diferentes sectores del país que se utiliza esta terminología para venderla a diferentes países y por eso desde el Parlamento Patagónico -y nosotros desde la Provincia del Neuquén- se está pidiendo se resguarden los productos Patagonia. Este proyecto fue presentado por la diputada Castañón.

También se está solicitando se implemente un sistema de indicadores de desarrollo sostenido para la Patagonia; esto tiene que ver con eliminar algunas asimetrías tanto medioambientales como sociales en cuanto a legislación y también al comercio para avanzar en legislaciones comunes, si bien cada una de las legislaturas va a tener que trabajar en lo particular pero sí avanzar en políticas macro para la Región Patagónica.

Después también tenemos otro proyecto de la diputada Muñiz Saavedra, que tiene que ver con la conservación de las cabeceras de las cuencas de los ríos patagónicos, esto es en función de cuidar el recurso del agua, un recurso que está siendo cuidado por la Humanidad y también desde la Comisión del Parlamento Patagónico se está trabajando en las cuestiones medioambientales.

Después también tenemos otro que tiene que ver con la implementación de un programa nacional de prevención y reducción de los riesgos y desastres de desarrollo territorial, también muy relacionado a lo que estamos hablando con las trágicas inundaciones que hemos tenido en el norte de la Provincia, esto también trabajarlo a nivel patagónico.

Y, por último, un proyecto presentado por el diputado Sagasetta, tendiente a generar un desarrollo de obras denominadas "Sistema Eléctrico Zona Sur"; recientemente se ha creado una comisión en el Parlamento Patagónico referida a la infraestructura

patagónica en términos generales. La cuestión eléctrica también es un problema hoy en la República Argentina y esto también tiende a que, desde la Patagonia, se realicen obras en conjunto a fin de que podamos tener un mejor sistema eléctrico para toda la región.

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- La idea es si podemos aprobar esto en general, pasar a leer cada proyecto en particular y ahí hacemos la aprobación de cada uno.

Si están todos de acuerdo sobre la importancia de estos proyectos para presentarlos al Parlamento Patagónico, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado su tratamiento, en conjunto y por unanimidad, cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a leer el articulado de todos los proyectos que hemos aprobado en general.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC).- ¿No se podrá enumerar el número de artículo y votarlo?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Es como ustedes lo consideren...

¿Tienen los proyectos allí?

VARIOS DIPUTADOS.- Sí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Los están leyendo.

Continuamos.

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

25

COMISIÓN PERMANENTE DE LA MUJER, GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS (Recomendar su creación al Parlamento Patagónico) (Expte.D-222/08 - Proyecto 6020)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Resolución por el cual se recomienda al Parlamento Patagónico la creación de una Comisión Permanente de la Mujer, Género y Políticas Públicas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se mencionará su articulado para su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Resolución 725. Continuamos.

26

**REGLAMENTACIÓN LEY NACIONAL 25.380
Y SU MODIFICATORIA 25.966**
(Solicitud a las autoridades nacionales)
(Expte.D-223/08 - Proyecto 6021)

Sra.SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Resolución por el cual se recomienda al Parlamento Patagónico solicite a las autoridades nacionales la pronta reglamentación de la Ley nacional 25.380 y su modificatoria 25.966, sobre indicadores geográficos y denominaciones de origen de producción agrícola y alimentaria.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se mencionará su articulado para su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, por unanimidad, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Resolución 726. Continuamos.

27

SISTEMA DE INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIDO
(Solicitud de implementación)
(Expte.D-226/08 - Proyecto 6024)

Sra.SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Resolución por el cual se encomienda a los legisladores provinciales representantes de esta Honorable Cámara ante el Parlamento Patagónico promuevan ante el mismo la solicitud a las autoridades competentes de la implementación del Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenido.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se mencionará su articulado para su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Resolución 727. Continuamos.

28

CONSERVACIÓN CABECERAS DE CUENCAS DE RÍOS PATAGÓNICOS
(Expte.D-227/08 - Proyecto 6025)

Sra.SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Resolución por el cual se encomienda a los legisladores provinciales representantes de esta Honorable Cámara ante el Parlamento Patagónico promuevan ante el mismo una Declaración expresando el interés de la conservación de las cabeceras de cuencas de los ríos patagónicos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se mencionará su articulado para su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Resolución 728. Continuamos.

29

**PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DE RIESGOS Y DESASTRES**
(Su implementación)
(Expte.D-228/08 - Proyecto 6026)

Sra.SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Resolución por el cual se encomienda a los legisladores provinciales representantes de esta Honorable Cámara ante el Parlamento Patagónico promuevan ante el mismo una Declaración expresando el interés de la implementación del Programa Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres y Desarrollo Territorial.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se mencionará su articulado para su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Resolución 729. Continuamos.

30

SISTEMA ELÉCTRICO ZONA SUR

(Solicitud de respaldo)

(Expte. D-209/08 - Proyecto 6010)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita a los diputados representantes de esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico que respalde políticamente a los Poderes Ejecutivos del Neuquén y Río Negro para el desarrollo de las obras denominadas “Sistema Eléctrico Zona Sur.”.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se mencionará su articulado para su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Resolución 730. Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

31

**TRATAMIENTO EN GENERAL Y PARTICULAR -EN CONJUNTO-
DE VARIOS DESPACHOS DE LA COMISIÓN DEL PARLAMENTO
PATAGÓNICO Y MERCOSUR**

(Expte. D-139/08 - Proyecto 5957; Expte. D-137/08 - Proyecto 5955;
Expte. D-138/08 - Proyecto 5956, y Expte. D-140/08 - Proyecto 5958)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del expediente D-139/08, proyecto 5957.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- ¿No prefieren que leamos los proyectos y hagamos una fundamentación de todos juntos? Así lo solucionamos de una sola vez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, puede ser. Seguimos leyéndolos, entonces.

- Se leen los Despachos de Comisión de los proyectos 5955; 5956 y 5958 (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- En realidad, son varios proyectos de Declaración y Resolución, pero están ligados a tres temas específicos. El primero tiene que ver con la mejora de los aspectos técnicos operativos de los pasos fronterizos que une la Provincia del Neuquén con el vecino país de Chile. Nosotros tenemos siete pasos fronterizos, es la provincia con más pasos de la República Argentina y lo que estamos intentando es eliminar el sistema burocrático que tenemos actualmente denominado “María” y que a partir de un nuevo sistema, mucho más eficiente -en el que ya se está trabajando-, podamos dinamizar estos pasos en pos de tener un mejor contacto, una mejor relación comercial y turística con el vecino país de Chile. Éste es el primer punto que tratan los proyectos de Declaración.

El segundo, tiene que ver con la instalación del Corredor Bioceánico a través del paso Pino Hachado, tendiente a lograr un desarrollo integral de la Provincia del Neuquén sin desfavorecer a otros sectores como se pretendía anteriormente con el paso Cardenal Samoré que está dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi y que tiene protección a través de la UNESCO, por lo tanto no nos parece correcto y la Provincia del Neuquén tiene que tomar la decisión de que el Corredor Bioceánico pase a través del paso Pino Hachado.

Y el tercero con la reactivación del servicio ferroviario Zapala-Buenos Aires, tendiente a tener otras alternativas de transporte para la región, mucho más baratas, mucho menos contaminantes, menos peligrosas en función del tránsito y que le dé otras alternativas a los trabajadores, a los estudiantes y a los ciudadanos en general de la región.

Estos son los tres proyectos; obviamente, tenía otras cosas para decir relacionadas a esto pero en vista de la hora y el cansancio que tenemos todos, con esto basta para que lo entendamos todos.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Están a consideración en general los Despachos de Comisión que se fundamentaron en forma conjunta.

- Resultan aprobados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a votar uno por uno los distintos proyectos.

Vamos a empezar por el proyecto 5958 que tiene dos artículos y es justamente el que promueve la reactivación del servicio ferroviario Zapala-Buenos Aires.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad. Creo que, de hecho, hemos aprobado en particular y yo no he sometido a votación en general, pero creo que esto se da por sobreentendido.

De esta manera queda sancionada la Resolución 731.

Vamos a seguir con el proyecto 5957, que establece promover la institución del paso fronterizo Pino Hachado en el Corredor Bioceánico del Sur.

Está a consideración en general la aprobación de este proyecto.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad, vamos a pasar a su votación en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 867.

El proyecto 5955, justamente, propende a la reactivación del servicio ferroviario que comunica las localidades de Zapala-Buenos Aires con el fin de complementar el Corredor Bioceánico del Sur, favoreciendo la integración regional y el comercio internacional a través de los océanos Pacífico y Atlántico.

Los que estén por su aprobación en general, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado su tratamiento en general, vamos a pasar a su votación en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera que sancionada la Declaración 868.

El proyecto 5956 está referido a la unificación de los aspectos técnicos operativos del control aduanero de tráfico de bienes y tránsito de personas en los pasos fronterizos.

Está a consideración su aprobación en general.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera que sancionada la Resolución 732.

Éste es el paquete completo para el Parlamento Patagónico, diputado.

Pasamos, entonces, al punto diecinueve del Orden del Día.

CONSTRUCCIÓN PUENTE EN RUTA 43 SOBRE EL RÍO CURI LEUVÚ

(Declaración de prioridad)

(Expte.D-215/08 - Proyecto 6013)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de prioridad la construcción del puente en la Ruta 43 sobre el río Curi Leuvú, que une los Departamentos Chos Malal-Minas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Declarar prioritario el inicio de la construcción, en el transcurso de este año de un nuevo puente en la Ruta 43, sobre el río Curi Leuvú, el cual une los Departamentos Chos Malal y Minas.

Artículo 2º. Solicitar la intervención de equipos técnicos de la Provincia y de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) para -en conjunto con la Municipalidad de Chos Malal- terminar las defensas de costas del río Curi Leuvú y margen izquierda del río Neuquén.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) y a la Municipalidad de Chos Malal.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Este proyecto no tiene Despacho de Comisión, así que vamos a solicitar la constitución de la Cámara en Comisión, con sus autoridades, para trabajar en el tema.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- En el día lunes, en oportunidad que el señor gobernador estaba conversando con el secretario general de la Presidencia, yo me atreví a acercarle este proyecto, que le aclaré que no estaba tratado, si había ingresado...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... pero que no estaba tratado y que lo hacía, justamente, con este ánimo de colaborar, de ayudar en una de las zonas que más ha sido afectada y que, justamente, representamos con tres diputados más. Creo que está de más aclarar lo que ha pasado

y la necesidad de porqué la construcción de este puente. Si yo me remonto al año 2006, me lo aclaraba el secretario general de la Presidencia, fueron remitidos a la Provincia veinte millones de pesos, con los cuales calculo que se podría haber hecho ese puente pero bueno, no se hizo. Lamentablemente también los hombres, cuando desencausamos los ríos y ante las tempestades climáticas que pueden ocurrir hace que un departamento como es el de Chos Malal con Minas quede aislado ante unas pocas gotas de agua. En este caso fue un poco más, pero los que vivimos en esa zona sabemos que en la mitad del río fue construida una pileta de natación que no sé si usaron cien personas. O sea, que también hay responsabilidad de los hombres en esto. Yo descuento que va a haber aprobación porque el día martes, en oportunidad de que los seis legisladores peronistas estuvimos reunidos con el secretario general de la Presidencia, nos mostró la carpeta que había llevado el señor gobernador, donde -justamente- figuraba la construcción de este puente, las defensas que también yo hacía mención acá y pedía una ayuda económica que también dijo que Nación iba a dar un ATN para la zona norte, porque era justamente una de las zonas más afectadas, para que después el gobernador pueda distribuir para que cada municipio pueda solucionar los problemas que tiene.

Yo sé que estamos cansados, sé que por ahí nos queremos ir a la casa pero también sé que cada uno de nosotros tiene que ir con respuestas concretas al lugar que está representando. Yo creo que este proyecto lo único que hace es respaldar las gestiones que está haciendo el gobernador y que todo lo que se pudo llevar a las distintas zonas fue porque hubo unidad y yo estoy convencida de que los grandes problemas, no solamente de los municipios de la Provincia y de la Nación, se van a poder solucionar en la medida en que los distintos pensamientos se unan en pos del bienestar de la comunidad.

No tengo más nada que decir y espero que me acompañen en este proyecto para su aprobación.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Voy a someter a votación, entonces, el tratamiento en general de esta Declaración para iniciar la construcción del puente sobre el río Curi Leuvú.

Los que estén por la positiva, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a cerrar el tratamiento en Comisión y pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 869. Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

33

MUESTRA ITINERANTE DEL MUSEO EVITA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-210/08 - Proyecto 6011)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la muestra itinerante del Museo Evita...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la muestra itinerante del Museo Evita, a realizarse en las ciudades de Zapala, Neuquén capital, Chos Malal, Rincón de los Sauces, Centenario y Añelo, desde el día 25 de julio al 11 de agosto de 2008.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios de Zapala, Neuquén capital, Chos Malal, Rincón de los Sauces, Centenario y Añelo.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Nuevamente hay que constituir la Cámara en Comisión como así también ratificar sus autoridades.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Muchas gracias.

La premura de este proyecto es porque hay que empezar a hacer todos los trámites para que, si bien ya está hablado, sabemos que Evita es la abanderada de todos, de todo el pueblo argentino me animo a decir. Ella representa un pensamiento, una manera de

actuar, una manera de pensar y la verdad es que las distintas comunidades no han tenido acceso, y no hemos tenido acceso -me incluyo- a ver las cosas, no sólo lo que ella usaba sino elementos de esa época y, tal vez, sería apropiado que en otro momento...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... se pueda llevar a todas las localidades porque me parece que es de interés histórico, más allá de las banderías políticas. Si bien la autoría de este proyecto es de mi compañero de banca Miguel Lucero, yo como mujer y como parte de esta Cámara -porque sé que la mayoría de nosotros hemos acompañado-, soy la miembro informante de este proyecto. Así que yo espero que también, así como lo apoyamos con la firma, lo apoyemos con el voto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración, entonces, la aprobación del tratamiento en general de la Declaración de interés del Poder Legislativo de la muestra itinerante del Museo Evita.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

II

Cese el estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad, cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a votar el articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 870.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

III JORNADAS SOBRE ACTUALIZACIÓN EN DISCAPACIDAD

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-183/08 Proyecto 5994)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las III Jornadas sobre Actualización en Discapacidad.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo las III Jornadas sobre Actualización en Discapacidad: "Cuando la atención integral de la persona con discapacidad depende de su cobertura social (Estado, obras sociales, prepagas)", a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes los días 13 y 14 de junio del corriente año.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Nuevamente solicito constituir la Cámara en Comisión y reiterar sus autoridades.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Muy breve.

La Municipalidad de San Martín de los Andes está -bajo mi óptica- más avanzada que otros municipios en cuanto al tratamiento de la discapacidad; está conformada allí la CAEB, que es una Comisión municipal, exactamente es la Comisión de Asesoramiento y contralor para la Eliminación de las Barreras Físicas para las personas con movilidad reducida. Esta Comisión está conformada por concejales y también por organizaciones, asociaciones relacionadas con la discapacidad. Están organizando, creo que es para el 13 y 14 de julio, una jornada provincial con especialistas, también hay invitados diputados provinciales y gente que está en organizaciones, asociaciones referidas a la discapacidad. La idea es, justamente, tratar de abordar la legislación nacional y provincial relacionada con la cobertura de obras sociales; así que nos parece muy interesante, no solamente desde el punto de vista institucional sino también desde el punto de vista social en cuanto a la información y a la sensibilización de la sociedad en cuanto a este tema.

Lo que se pide -obviamente- es el apoyo de todos los legisladores...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración, entonces, la aprobación del tratamiento en general del proyecto presentado por el diputado Canini.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado en general.

Cerramos estado en Comisión y pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.
- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 871. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

35

NÓMINA DE CONJUECES PARA CUBRIR SUBROGANCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

(Solicitud al Poder Ejecutivo provincial)

(Expte.D-233/08 - Proyecto 6031)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la remisión de la nómina de conjueces para cubrir la subrogancia del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Ínstese al Poder Ejecutivo provincial remita a esta Honorable Legislatura, en un término de diez días corridos, la nómina de conjueces propuestos para cubrir las subrogancias del Tribunal Superior de Justicia, conforme lo dispone el artículo 239 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial a sus efectos.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a poner a consideración de los señores diputados la constitución en Comisión de la Cámara para tratar este tema que no tiene Despacho, como así también ratificar sus autoridades.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En realidad, entre las consideraciones que expusimos al fundar este proyecto de Declaración, definimos como una situación que siempre es importante que el Ejecutivo cumpla con la manda constitucional del artículo 239, de remitir la nómina de conjueces que, producto de la reciente modificación constitucional, están llamados a integrar el orden de subrogancia de las vacantes producidas en el Tribunal Superior de Justicia.

La reciente renuncia de los doctores Sommariva y Fernández ha provocado dos vacantes en el Tribunal Superior de Justicia y se encuentra tramitando en esta Legislatura el juicio político contra el doctor Badano. Como lo establece la disposición del artículo 266 de la Constitución, la Sala Juzgadora se integra no solamente por diputados de esta Cámara sino también por quien está desempeñándose como presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien además asume la Presidencia de la Sala, lo que termina de integrar su composición en la definición que da la Constitución Provincial.

El día 16 de junio vencen los cuarenta días hábiles que la Sala Acusadora tiene acordados por manda constitucional para terminar todos los trámites vinculados con la investigación y, en su caso, con la acusación, si hubiere elementos para formularla. Para esa fecha debería estar, por lo menos, prevista la integración definitiva de la Sala Juzgadora, cosa que todavía no podemos hacer, y previendo, estimando que los actuales integrantes del Tribunal Superior de Justicia van a apartarse y se van a excusar de intervenir en esa condición por haber estado involucrados en algunas de las denuncias, queremos de todas maneras aventar cualquier posibilidad de que una demora del Ejecutivo pueda hacernos incurrir en una demora en la Legislatura y con ello que caigan los plazos que la Constitución acuerda a la Sala Juzgadora para resolver, en definitiva, las cuestiones sometidas a su consideración en el juicio político.

Esta inquietud fue oportunamente compartida por esta Cámara y por el plenario de Comisiones, atento a lo cual el presidente del Comisión "A" y el diputado González -a cargo de la Presidencia de esta Cámara- remitieron notas al Poder Ejecutivo, con el objeto de solicitar que se remita a la brevedad posible la nómina de conjueces, solicitud que a la fecha no ha merecido respuesta del Ejecutivo. Considerando estas situaciones, entendemos que es la Cámara quien ya debe pronunciarse haciendo expreso este pedido, con el fin de evitar que un incumplimiento del Ejecutivo comprometa la prolijidad con la que viene desarrollándose el juicio político en esta Legislatura.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

Simplemente -y para no ahondar mucho en el análisis de los argumentos-, es para compartir los argumentos vertidos por la diputada Martínez. Creo que ha sido bastante clara en su exposición; la realidad marca esto, que estamos dentro de un proceso de juicio político, la lista de conjueces todavía no ha llegado a esta Legislatura, sabemos, no obstante lo cual, la buena voluntad y la disposición del Gobierno de la Provincia, del gobernador en tratar de remitir juntamente a esto, la lista de los posibles candidatos a integrar el Tribunal Superior de Justicia estas dos vacancias que ya existen por la renuncia de dos integrantes del mismo, no obstante lo cual y para evitar cualquier dilación que se pueda dar dentro de este proceso de juicio político, nos parece que es oportuno recordar o remarcar esta necesidad de contar con la lista de conjueces. Así que vamos a acompañar este proyecto de Declaración.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- En el mismo sentido, vamos a acompañar este proyecto. Esta cuestión tiene incidencia directa -como bien lo refirió la diputada Martínez- con relación al juicio político ante la eventualidad, ante la posibilidad de que se produzca una acusación y que se deba constituir la Sala Juzgadora estaríamos en problemas, como podríamos también, eventualmente, enfrentar problemas en el caso del Jury de Enjuiciamiento -el organismo que estamos integrando juntamente con el diputado Mattio- en el cual, lamentablemente, también se han excusado miembros del Tribunal Superior de Justicia y, hoy por hoy, lo están integrando jueces que no son los jueces de la Constitución, no son los jueces a los que el artículo 239 de la Constitución Provincial están llamados a subrogar temporariamente a los miembros titulares después del fiscal y del defensor del Tribunal Superior de Justicia. A efectos de aventar cualquier tipo de planteos, cualquier tipo de nulidades nos parece que urge que el gobernador de la Provincia remita de una buena vez estas ternas a efectos de brindarle el Acuerdo parlamentario pertinente.

Así que adelanto el voto favorable del Bloque de la Concertación.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Yo voy a hacerles simplemente un comentario. Me parece que lo cortés no quita lo valiente y la palabra ínstese al gobernador de la Provincia, por ahí, me parece que podría ser: solicítese. Pero bueno, es una consideración de los diputados, simplemente es una opinión.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Comparto la apreciación, si uno va al diccionario de la Real Academia Española se encuentra con la sorpresa que inclusive “instar” equivale a apretar; yo no tengo ganas de estar apretando al gobernador pero, por favor, que nos mande los candidatos a conjueces.

Gracias.

- Risas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Y el término de los días?, tiene que ponerle así diez días o se puede sacar y ponerle: Solicítase al Poder Ejecutivo provincial remita a esta Honorable Legislatura la nómina de conjueces...

Sr. MATTIO (MPN).- A la mayor brevedad.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿A la mayor brevedad? Es un problema, simplemente de cortesía, nada más.

Sr. INAUDI (CNV).- Lo que pasa es que venimos siendo cortesés hace rato.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está bien, es decisión de la Cámara, ¡no, mía eh! Es simplemente, pero bueno...

- Dialogan varios diputados.

Sr. INAUDI (CNV).- Le ponemos a la brevedad, creo que es lo que corresponde, pero que tenga en cuenta la brevedad, transmítaselo, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, sí, por supuesto, yo tengo la misma impresión.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Dada la hora somos capaces de ir de rodillas a pedirle que, por favor...

- Risas.

Sr. RUSSO (MPN).- ... nos mande la nómina. Creo que como estamos en Comisión no habría demasiado inconvenientes en modificar esos términos, si estamos todos de acuerdo y proceder rápidamente a la votación.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Yo hubiera preferido que quede establecido algún plazo, pero de todas maneras y justamente por la hora, tampoco tendríamos problemas; lo que sí yo solicitaría formalmente a esta Presidencia, es que requiera con urgencia la remisión porque tuvimos un debate en Comisión “A” cuando el diputado Kogan, parece que anticipando a esta situación, se apersonó al Poder Ejecutivo y formuló una petición de esta naturaleza, lo que provocó la molestia de algunos representantes del Bloque del Movimiento porque ya había sido solicitado por las autoridades de Cámara y demás, pero lo concreto es que no se ha concretado. Entonces, con el ánimo de que esta Legislatura se pronuncie, que es en realidad el objetivo de esta declaración, esta modificación haría que unánimemente se acompañe, accedemos pero no queremos dejar de expresar que urge el cumplimiento de esto porque, además, la aprobación de esa nómina requiere dos tercios de esta Legislatura, mayoría que no es fácil de alcanzar y que requiere también una evaluación y un tratamiento.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Comparto totalmente, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración presentado por Alternativa Neuquina, con las modificaciones propuestas.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial remita a esta Honorable Legislatura, a la brevedad, la nómina de conjueces propuestos para cubrir las subrogancias del Tribunal Superior de Justicia, conforme lo dispone el artículo 239 de la Constitución Provincial.

Sra. PECHEN (Presidenta).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta).- Aprobado por unanimidad.

Sra. ZINGONI (Secretaria).- Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos.

Sra. PECHEN (Presidenta).- Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Declaración 872.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Señora presidenta, yo necesitaría una aclaración, nada más. En las comunicaciones oficiales, hay una comunicación de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, adhiriendo a la candidatura de la señora senadora nacional Silvia Judith Fosan.... no sé si se trasladó a una Comisión...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No, eso pasó a Archivo. ¿Me parece, no?

Sr. GUIDALI (CNV).- A Archivo...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Les agradezco muchísimo haber aguantado hasta tan altas horas de la noche para que todos pudiéramos terminar el Orden del Día.

Así que muchísimas gracias y mi reconocimiento al trabajo de todos ustedes.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión...

- Aplausos.

- Es la hora 04,15´.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 5888

DE LEY

EXPTE.E-008/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Ariel Alejandro Sandoval en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Reemplázase la denominación “Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa (Centro PYME)” por “Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU) en la Ley 2246 y su modificatoria.

Artículo 2º Sustitúyense los artículos 4º; 5º; 7º; 8º; 9º; 11; 12; 13 y 14 de la Ley 2246, por los siguientes:

“Artículo 4º

1) **Objetivos generales.** El Centro PyME-ADENEU procurará el logro, en cumplimiento de su misión, de los siguientes objetivos:

- a) Promover el desarrollo armónico y sustentable de la producción agraria, minera, industrial, comercial y de servicios de la Provincia del Neuquén.
- b) Promover la complementación y concertación entre los sectores público y privado en materia de políticas de desarrollo, especialmente aquellas orientadas hacia las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) radicadas o que se radiquen en la Provincia del Neuquén, considerando que se produce tal situación cuando la sede principal de los negocios o la dirección y administración principal y efectiva se encuentren en la Provincia.
- c) Ejecutar las políticas de Estado, programas y proyectos vinculados al sostenimiento y desarrollo de la producción agraria, minera, industrial, comercial y de servicios en la Provincia, y las relaciones con las organizaciones e instituciones que los representan.

- d) Implementar regímenes de promoción y fomento a la producción agraria, industrial y forestal, al comercio y los servicios, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y municipales de su competencia.
 - e) Ejecutar políticas que favorezcan la compra de productos y servicios neuquinos, el desarrollo de clusters productivos y la creación, fortalecimiento, consolidación y crecimiento de cadenas de valor.
 - f) Promover la vinculación e interacción permanente entre el empresariado, el sector público, universidades y otros centros de enseñanza e investigación, tanto en los aspectos de capacitación como en los de investigación e innovación aplicada al desarrollo económico.
 - g) Generar propuestas encaminadas a resolver la anomalía estructural del reducido acceso al crédito del sector de las MiPyME.
- 2) **Funciones.** Para el logro de los objetivos enunciados precedentemente, el Centro PyME-ADENEU tendrá las siguientes funciones:
- a) Asistir y asesorar técnicamente para el logro de estrategias, formas, estructuras y dimensiones organizacionales aptas para generar un adecuado funcionamiento empresario en procura de avances permanentes en la competitividad.
 - b) Apoyar la modernización y reconversión de los recursos utilizados por las empresas en un contexto de innovación tecnológica, investigación y desarrollo.
 - c) Asistir técnicamente en el análisis, evaluación y formulación de proyectos de inversión y planes de negocio.
 - d) Apoyar y promover la adopción -por parte de las empresas neuquinas de la producción agraria, la industria, el comercio y los servicios- de estándares y normas internacionales de calidad, sanidad y de procedencia, que supongan agregar valor a los productos mediante la vinculación comercial entre los mismos y sus lugares de origen.
 - e) Promover la asociatividad de las MiPyME para facilitar su viabilidad económica y mejorar su eficiencia y competitividad, mediante el fortalecimiento de las economías de escala, de las cadenas de valor y el apoyo al desarrollo de clusters regionales agropecuarios, industriales, comerciales y de servicios.
 - f) Diseñar e implementar planes y programas de formación de recursos humanos, capacitación y reentrenamiento en los distintos niveles de la organización, destinados a colectivos de empresas neuquinas de todos los sectores económicos.
 - g) Promover inversiones del sector privado en la Provincia del Neuquén, en el marco de las competencias conferidas por la normativa provincial en materia de fomento de inversiones y desarrollo, poniendo especial énfasis en la creación de empleo productivo y valor agregado a la producción y los servicios, y la mejora de la productividad.

- h) Planificar el desarrollo de los parques industriales provinciales.
- i) Gestionar las relaciones institucionales con los organismos del Gobierno nacional competentes en materia de asistencia financiera, técnica, de investigación y capacitación para el desarrollo económico regional y empresarial, y actuar como contraparte provincial en lo relativo a la implementación en la Provincia del Neuquén de la Red Federal de Agencias de Desarrollo Productivo, establecida por Ley nacional 25.300 (Fomento Micro, Pequeña y Mediana Empresa), o cualquier otro esquema de organización nacional que tenga similares objetivos.
- j) Promocionar el intercambio, complementación y asociación de empresas de la Provincia con otras de la República Argentina y del extranjero, en especial del MERCOSUR y Chile.
- k) Promocionar exportaciones mediante misiones comerciales; organizar la participación de empresarios locales en ferias y exposiciones en la Provincia, el país y en el exterior, en coordinación con los organismos nacionales y/o provinciales competentes en la materia.
- l) Realizar estudios de mercado.
- m) Implementar acciones destinadas a la creación y radicación de empresas en la Provincia.
- n) Promocionar el cambio tecnológico para mejorar la competitividad de la empresa neuquina y fomentar un desarrollo sustentable.
- o) Alentar y acompañar el desarrollo y asentamiento de parques y polos tecnológicos.
- p) Mejorar e incrementar la oferta de recursos humanos calificados vinculándola con la demanda empresarial, tendiendo especialmente a la integración de los jóvenes al proceso económico y mejorando la productividad social de la economía.
- q) Establecer mecanismos que posibiliten incrementar el financiamiento del sector privado con niveles de tasas competitivas, plazos y condiciones adecuados.
- r) Desarrollar, poner en marcha y gestionar bases de datos que contengan toda la información disponible del potencial productivo y de oferta de bienes, servicios e instrumentos de apoyo de la Provincia, o que suministren información de interés para que el Centro PyME-ADENEU pueda cumplir las funciones individualizadas en el presente artículo, y aquellas que le atribuya específicamente la normativa provincial en materia de fomento de inversiones y desarrollo.

- 3) **Complementación.** En todos los casos se buscará una complementación operativa con otros organismos centralizados y descentralizados del Poder Ejecutivo provincial evitando la duplicación de tareas, para lo cual éste tendrá facultades para eliminar dichas superposiciones, dando preferencia a las funciones establecidas en esta Ley y en las leyes de fomento de inversiones y desarrollo.

- 4) **Agencias.** Para el cumplimiento de las funciones, y con el fin de tener presencia en todo el territorio provincial, el Centro PyME-ADENEU podrá establecer agencias que contemplarán la participación de las entidades empresarias privadas y de los municipios, así como de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y aquellos centros de enseñanza e investigación asentados regionalmente.

La enumeración de funciones que antecede es enunciativa y por lo tanto el Centro PyME-ADENEU podrá realizar todas las actividades dirigidas al cumplimiento de la presente Ley.”.

“Artículo 5º

- 1) La dirección y administración del Centro PyME-ADENEU estará a cargo de un Directorio compuesto por:
- a) Una Presidencia Honoraria, ejercida por el señor gobernador de la Provincia del Neuquén, el que tendrá sólo voz en el Directorio.
 - b) Once (11) directores:
 - El titular del Ministerio de Desarrollo Territorial, o la persona que éste designe a tal efecto, quien ejercerá la Presidencia del Cuerpo. Su función será ejercida “ad honórem”.
 - Dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes designados por el Poder Ejecutivo, que podrán revestir o no el carácter de funcionarios públicos, con mandato por dos (2) años, pudiendo percibir los titulares una retribución económica.
 - Ocho (8) directores titulares y ocho (8) directores suplentes designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las organizaciones empresariales representativas del comercio, los servicios, la industria y la producción de las diferentes zonas de la Provincia que acrediten personería jurídica y funcionamiento regular. Sus mandatos serán de dos (2) años, pudiendo percibir los titulares una retribución económica. Uno (1) de ellos, elegido por este grupo de directores, detendrá la Vicepresidencia Ejecutiva del Cuerpo.
- 2) Asistirá al Directorio un (1) gerente general designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de una terna elevada por el Directorio del Centro PyME-ADENEU, cuya contratación no podrá extenderse por más de cuatro (4) años, pudiendo ser renovada, siendo su remoción facultad del Poder Ejecutivo, a propuesta del Directorio.
- 3) El Centro PyME-ADENEU podrá contar con un Consejo Consultivo Honorario, que asesore e informe al Directorio en todos aquellos asuntos que éste le consulte, para la realización de todas aquellas actividades que

coadyuven al mejor y más eficaz cumplimiento de los fines que el Centro PyME-ADENEU tiene encomendados. El Directorio invitará a formar parte del mismo a representantes de la sociedad civil, universidades y otros centros de enseñanza, investigación e innovación aplicada, de ámbito provincial, nacional o extranjero, como también a representantes del Poder Legislativo y de organismos descentralizados del Poder Ejecutivo con competencias complementarias a la del Centro PyME-ADENEU. El Directorio establecerá, asimismo, el mecanismo de funcionamiento del Consejo Consultivo.

- 4) El accionar del Centro PyME-ADENEU, en cada gestión, podrá ser evaluado de acuerdo a normas de calidad internacionalmente aceptadas, debiendo el ente proceder a implementar en plazo razonable un Sistema de Gestión de Calidad certificable.”.

“Artículo 7º

- 1) El patrimonio y los recursos del Centro PyME-ADENEU estarán conformados por:
- a) Un aporte anual del Estado provincial, cuyo monto no podrá exceder el uno por ciento (1%) del promedio anual móvil de las regalías petrolíferas y gasíferas efectivamente percibidas por la Provincia del Neuquén durante los dos (2) últimos ejercicios inmediatos anteriores al que se considere. Los recursos originados en este aporte y que el Centro PyME-ADENEU no hubiese utilizado al fin de cada ejercicio anual, podrán ser destinados total o parcialmente a participar en sociedades de garantía recíproca en el marco de las leyes nacionales que las regulan, o en su defecto serán incluidos como recursos extraordinarios en el Presupuesto del ejercicio siguiente.
 - b) Otras partidas que se le asignen en el Presupuesto provincial, provenientes de planes y programas de desarrollo económico que le sean transferidos eventualmente por el Poder Ejecutivo provincial.
 - c) Los provenientes de porcentajes de recursos tributarios de origen nacional o provincial que le sean oportunamente asignados.
 - d) Los provenientes de los servicios que preste.
 - e) Las donaciones, legados y cualquier otro aporte destinado al cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ley, proveniente del Estado nacional o provincial, municipalidades y/o de otras entidades públicas o privadas nacionales, así como también de gobiernos, personas jurídicas y/o físicas extranjeras, previo conocimiento e intervención de las autoridades nacionales y provinciales que fueren competentes en la materia.

- 2) Fijase un monto mínimo mensual equivalente a la duodécima parte del total del aporte anual del Estado provincial establecido en el inciso a) del presente artículo, según el Presupuesto vigente en cada momento de liquidación, que será liquidada a la orden del Centro PyME-ADENEU por el Tesoro de la Provincia y transferida dentro de los diez (10) primeros días hábiles administrativos de cada mes.”.

“Artículo 8º El Directorio del Centro PyME-ADENEU será designado inmediatamente a la publicación de la presente Ley y tendrá como cometido el dictado e implementación del Estatuto necesario para su funcionamiento y dotarse de la estructura funcional necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

El Directorio elevará al Poder Ejecutivo, para tramitar su aprobación, el Plan de Gestión Anual, el cual deberá contener los objetivos, metas, programas, acciones y presupuesto de gastos y recursos a desarrollar en ese período, procurando en el mismo que la previsión de gastos estructurales de funcionamiento no exceda el veinticinco por ciento (25%) del total de gastos proyectados anualmente, en concordancia con las buenas prácticas internacionales en materia de Agencias de Desarrollo Regional.

Dicha elevación deberá ser realizada con noventa (90) días de anticipación a la finalización de cada ejercicio. El Poder Ejecutivo, a través del organismo de vinculación, evaluará su cumplimiento y sus informes deberán ser tenidos en cuenta para la aprobación de los presupuestos anuales del Centro PyME-ADENEU.”.

“Artículo 9º El organismo de vinculación entre el ente autárquico sujeto de la presente norma y el Poder Ejecutivo será el Ministerio de Desarrollo Territorial.”.

“Artículo 11 Relación jurídico-laboral.

- 1) Los empleados del Centro PyME-ADENEU, exceptuando al personal jerárquico, directores y gerente general, se regirán por la Ley de Contrato de Trabajo, siendo atribución del Directorio resolver el marco normativo aplicable.
- 2) El Directorio definirá específicamente el concepto de las categorías jerárquicas, pero éstas serán consideradas siempre bajo el concepto de personal fuera de convenio.
- 3) Los directores designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las organizaciones empresariales, y el gerente general, serán considerados siempre revistando como personal fuera de convenio, en planta política a todos los efectos. Sus retribuciones serán determinadas por el Directorio.
- 4) A los representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio y a aquellos empleados pertenecientes a la Administración Pública centralizada y/o descentralizada, que por razones de servicio y determinación del Poder

Ejecutivo provincial pasen a desempeñarse -mediante mecanismos de adscripción- en el Centro PyME-ADENEU, les resultarán aplicables las normas específicas de la Administración que correspondan según el organismo de origen.”.

“Artículo 12 El Directorio aprobará el organigrama y las remuneraciones del personal del Centro PyME-ADENEU. La totalidad de los cargos jerárquicos, con excepción de los indicados expresamente en el artículo 5º de la presente Ley, podrán ser seleccionados mediante concurso de antecedentes, en base al análisis de sus méritos y capacidades, y removidos por decisión del Directorio.”.

“Artículo 13 Quienes contraten con el Centro PyME-ADENEU deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante la certificación de libre deuda que a tal efecto otorgue la Dirección Provincial de Rentas y los municipios respectivos.”.

“Artículo 14 Establécese un período de treinta (30) días corridos para adoptar las medidas conducentes a la instalación del Directorio del Centro PyME-ADENEU y designación de su gerente general, con arreglo a las disposiciones de la presente Ley. A su vez, en el plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos desde la fecha de asunción del Directorio, éste elevará al Poder Ejecutivo, para tramitar su aprobación, el presupuesto correspondiente al año 2009. Este proyecto contemplará la ejecución presupuestaria realizada hasta la fecha de asunción del Directorio y los recursos necesarios para la transformación que por esta Ley se sanciona y aquellos para el cumplimiento de los fines y objetivos de la entidad para el Ejercicio presupuestario 2009.”.

Artículo 3º El Directorio del Centro PyME cesará en sus funciones al momento de la asunción del Directorio del Centro PyME-ADENEU, creado por la presente Ley.

Artículo 4º Autorízase a la Prosecretaría Legislativa a confeccionar el texto ordenado de la Ley 2246.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 22 de abril de 2008.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo -presidente- SANDOVAL, Ariel Alejandro -secretario DELLA GASPERA, Jorge - MONSALVE, Aramid Santo - DE OTAÑO, Silvia Noemí - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés - MARTÍNEZ, María Soledad - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

PROYECTO 5888
DE LEY
EXPTE.E-008/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Ariel Alejandro Sandoval, quien fuera designado por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 6 de mayo de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - LUCERO, Luis Miguel - SÁEZ, José Luis - CANINI, Rodolfo SÁNCHEZ, Carlos Enrique - GONCALVES, Hugo Alberto - RACHID, Horacio Alejandro.

PROYECTO 5888
DE LEY
EXPTE.E-008/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Ariel Alejandro Sandoval, quien fuera designado por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 20 de mayo de 2008.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- GONZÁLEZ, Carlos Horacio - LORENZO, Carlos Omar - FIGUEROA, Rolando Ceferino PACHECO, Carlos Argentino - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - GUIDALI, Miguel Ángel - MARTÍNEZ, María Soledad - CANINI, Rodolfo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - RACHID, Horacio Alejandro.

PROYECTO 5884
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-073/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Silvia Noemí De Otaño en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la creación y localización de un asiento universitario permanente en la zona norte de la Provincia del Neuquén, en el que se dicten carreras universitarias, profesorados, tecnicaturas y ciclo básico de carreras de grado en distintas modalidades.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y a la Universidad Tecnológica Nacional Regional Confluencia.

SALA DE COMISIONES, 24 de abril de 2008.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MATTIO, Darío Edgardo -secretario- OBREGÓN, Andrea Elizabeth - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María CASTAÑÓN, Graciela Noemí - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth KOGAN, Ariel Gustavo - OLTOLINA, Juan Romildo - LONGO, Fanny Noemí.

PROYECTO 5916
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-095/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Juan Romildo Oltolina en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la pavimentación de la Ruta provincial 7 en el tramo comprendido entre Punta Carranza-Auquinco, con una capacidad de carga multipropósito.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 23 de abril de 2008.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -presidenta- MONSALVE, Aramid Santo -secretario- GÓMEZ, Juan Bernabé - DELLA GASPERA, Jorge - FIGUEROA, Rolando Ceferino GONZÁLEZ, Roxana Valeria - OLTOLINA, Juan Romildo - BIANCHI, María Cecilia - JARA, Amalia Esther - MARTÍNEZ, María Soledad - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel - RACHID, Horacio Alejandro.

PROYECTO 5928
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-107/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Fanny Noemí Longo en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la repavimentación de la Ruta provincial 17 en el tramo comprendido entre las localidades de Picún Leufú y Plaza Huincol, con una capacidad de carga multipropósito.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las localidades de Plaza Huincol, Cutral Có y Picún Leufú.

SALA DE COMISIONES, 23 de abril de 2008.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -presidenta- MONSALVE, Aramid Santo -secretario- GÓMEZ, Juan Bernabé - DELLA GASPERA, Jorge - FIGUEROA, Rolando Ceferino GONZÁLEZ, Roxana Valeria - OLTOLINA, Juan Romildo - BIANCHI, María Cecilia - JARA, Amalia Esther - MARTÍNEZ, María Soledad - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel - RACHID, Horacio Alejandro.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Graciela Muñiz Saavedra en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la instalación de una delegación provincial de tipo permanente, con competencia en las áreas de minería y medioambiente, en la localidad de Andacollo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 7 de mayo de 2008.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - INAUDI, Marcelo Alejandro - MONSALVE, Aramid Santo - GÓMEZ, Juan Bernabé - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - BAUM, Daniel - DE OTAÑO, Silvia Noemí - CONTARDI, Luis Gastón - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Amalia Esther Jara en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo todas las gestiones y acciones llevadas a cabo en forma conjunta entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); el Consejo Regulador de la Denominación de Origen; la Municipalidad de Chos Malal y demás organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la zona norte de la Provincia del Neuquén, tendientes a lograr para dicha región el sello distintivo catalogado como Denominación de Origen del producto "Chivito Criollo del Norte Neuquino". Este sello de calidad permitirá no sólo diferenciar la carne caprina regional en el mercado sino además promover niveles de organización de la oferta, encauzar la comercialización del producto y facilitar los canales de faena y venta, contribuyendo de esta forma a la revalorización de una economía de subsistencia.

Artículo 2º Solicitar a las autoridades nacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) la pronta reglamentación de la Ley nacional 25.380 y su Ley modificatoria 25.966.

Artículo 3º Solicitar a todos los municipios comprendidos en el territorio geográfico de la Denominación de Origen a acompañar en las gestiones tendientes a lograr la certificación explicitada en el artículo 1º ante los organismos públicos nacionales involucrados.

Artículo 4º Invitar a todos los municipios comprendidos en el territorio geográfico de la Denominación de Origen a adherir a la presente norma.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las autoridades regionales y nacionales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); al Consejo Regulador de la Denominación de Origen; a la Dirección Nacional de Alimentos; a la Dirección Nacional de Ganadería, ambas dependientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA), y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

SALA DE COMISIONES, 22 de mayo de 2008.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- JARA, Amalia Esther -secretaria ad hoc- DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - OLTOLINA, Juan Romildo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - GUIDALI, Miguel Ángel - BAUM, Daniel.

PROYECTO 5944
DEDECLARACIÓN
EXPTE.O-057/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Andrea Elizabeth Obregón en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 50º aniversario de la creación del sector Cuerpo de Taquígrafos de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a celebrarse el día lunes 2 de junio de 2008.

Artículo 2º Comuníquese a todos los Cuerpos deliberativos de la República Argentina.

SALA DE COMISIONES, 22 de mayo de 2008.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- JARA, Amalia Esther -secretaria ad hoc- DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - OLTOLINA, Juan Romildo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - GUIDALI, Miguel Ángel - BAUM, Daniel.

PROYECTO 6018
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-097/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Rodolfo Canini en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Reconocer el cambio de nombre del Bloque AFUNE-PS, por Bloque UNE-MUN-PS.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE COMISIONES, 22 de mayo de 2008.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- JARA, Amalia Esther -secretaria ad hoc- DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - OLTOLINA, Juan Romildo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - GUIDALI, Miguel Ángel - BAUM, Daniel.

PROYECTO 6019
DE DECLARACIÓN
EXPTE.O-064/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Horacio Alejandro Rachid en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el concurso provincial “Trabajo y Dignidad”, promovido por la Subsecretaría de Capacitación y Empleo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 22 de mayo de 2008.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- JARA, Amalia Esther -secretaria ad hoc- DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - OLTOLINA, Juan Romildo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - GUIDALI, Miguel Ángel - BAUM, Daniel.

PROYECTO 5998
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-188/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo los conciertos que brindará el Coro Polifónico Nacional de Ciegos “Carlos Larrimbe”, los días 29 y 30 de mayo en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 5999
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-190/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la campaña “No Más Violencia” que comenzará el 31 de mayo del corriente año en la ciudad de Neuquén, impulsada por la Juventud Evangélica Bautista Argentina (JEBA) y auspiciada por la Dirección de Credos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 6000
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-191/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la exposición y disertación “Mi ciudad, el mundo y el cambio climático”, sobre problemáticas inherentes al medioambiente, que realizará el licenciado Antonio Brailovsky en la ciudad de Neuquén el día 5 de junio de 2008.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Civil de Ecología Social (ACES); a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 6022
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-224/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la “Declaración del Bío Bío” firmada entre la vicegobernadora de la Provincia del Neuquén, doctora Ana María Pechen, y la intendenta de la Región del Bío Bío, señora María Angélica Fuentes Fuentealba, durante el “Encuentro Binacional Mujeres del Sur por la Integración”, realizado en Concepción (Chile), los días 15 y 16 de mayo de 2008.

Artículo 2º Comuníquese a la intendenta de la Región del Bío Bío.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 6023
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-225/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su respaldo al proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por los legisladores nacionales Alicia Comelli, José Brillo, Hugo Acuña, Oscar Massei y Hugo Prieto, a efectos que el Congreso de la Nación declare zona de desastre y emergencia económica y social a los departamentos que integran las cuencas de los ríos Agrios y Neuquén, al norte de la represa El Portezuelo y solicita su inmediato tratamiento.

Artículo 2º Comuníquese a la Cámara de Diputados de la Nación; a la Cámara de Senadores de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 6012
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-214/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Declarar zona de desastre y estado de emergencia económica, sanitaria y social la zona comprendida por los departamentos Minas, Chos Malal y Ñorquín y norte de Pehuenches, afectada por temporales de viento y lluvia en la cuenca de los ríos Neuquén, Agrio, Curí Leuvú, Nahueve y sus afluentes, por el término de un (1) año.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que implemente las acciones tendientes a la reparación de los daños ocasionados en los bienes de dominio provincial y municipal y de aquellos particulares que requieran atención, para atender los perjuicios ocasionados por el fenómeno meteorológico.

Artículo 3º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la previsión y adecuación del Presupuesto General de Cálculo de Recursos y Egresos que resulte oportuno para dar inicio a la brevedad a las obras necesarias para afrontar las consecuencias del reciente desastre y prevenir las futuras contingencias.

Artículo 4º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial implemente las medidas -exención impositiva y de subsidio- necesarias a fin de retomar el normal desenvolvimiento económico de las regiones afectadas.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Recomendar al Parlamento Patagónico la creación de la Comisión Permanente de la Mujer, Género y Políticas Públicas en el seno de dicho órgano, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en cada una de las comisiones y subcomisiones del mismo.

Artículo 2º Sugerir al Parlamento Patagónico la integración de la Comisión Permanente mencionada en el artículo 1º a través de la designación de una diputada mujer por cada una de las provincias que conforman el mismo.

Artículo 3º Comuníquese al Parlamento Patagónico.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Recomendar al Parlamento Patagónico que solicite a las autoridades nacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) la pronta reglamentación de la Ley nacional 25.380 y su Ley modificatoria 25.966, sobre Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen de productos agrícolas y alimentarios.

Artículo 2º Sugerir al Parlamento Patagónico que invite a todas las provincias integrantes del mismo a adherir a la presente Resolución.

Artículo 3º Regístrese, comuníquese al Parlamento Patagónico y archívese.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial una Recomendación para solicitar a las autoridades competentes de las provincias integrantes del Parlamento Patagónico que impulsen, promuevan e implementen el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible, en el marco de las políticas y acciones desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en virtud de la importancia que tiene el trabajo con indicadores para brindar información oportuna y confiable en el análisis del desarrollo sostenible.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial; al Parlamento Patagónico y a las Legislaturas provinciales de las provincias integrantes del mismo.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial una Declaración que exprese el interés por la protección y conservación de las cabeceras de cuenca de los ríos patagónicos, en cuanto origen y fuente de agua dulce, recurso natural estratégico y elemento insustituible para el sostenimiento de la vida humana y el resto de los seres vivos.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Parlamento Patagónico y a las Legislaturas provinciales de las provincias integrantes del mismo.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial una Declaración que exprese el interés por la implementación del Programa Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres y Desarrollo Territorial, que lleva adelante la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dada la necesidad de incorporar la temática del riesgo en las políticas y acciones territoriales públicas y privadas en todos los niveles, con miras al ordenamiento territorial.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial; al Parlamento Patagónico y a las Legislaturas provinciales de las provincias patagónicas.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial una Recomendación de respaldo político a los Poderes Ejecutivos de las Provincias Neuquén y Río Negro, a fin de solicitarles que pongan en marcha las acciones y operaciones técnicas para el desarrollo del conjunto de obras denominadas bajo el título “Sistema Eléctrico Zona Sur”.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Neuquén y Río Negro, y remítase copias a las Legislaturas provinciales de la Región Patagónica.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Luis Gastón Contardi en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo promover la institución del paso fronterizo de Pino Hachado en el Corredor Bioceánico del Sur, vinculando la Provincia del Neuquén con el territorio chileno.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 21 de mayo de 2008.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón -presidente- DELLA GASPERA, Jorge -secretario- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - INAUDI, Marcelo Alejandro - MONSALVE, Aramid Santo - LONGO, Fanny Noemí SAGASETA, Luis Andrés - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Fanny Noemí Longo en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo propender a la reactivación del servicio ferroviario que comunica las localidades de Zapala-Buenos Aires, con el fin de complementar el recorrido del Corredor Bioceánico del Sur, favoreciendo la integración regional y el comercio internacional a través de los océanos Pacífico y Atlántico.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 7 de mayo de 2008.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -presidente- MONSALVE, Aramid Santo -secretario- GONZÁLEZ, Roxana Valeria - SANDOVAL, Ariel Alejandro - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - JARA, Amalia Esther - MARTÍNEZ, María Soledad - RACHID, Horacio Alejandro - DELLA GASPERA, Jorge - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuarán como miembros informantes la diputada Fanny Noemí Longo, quien fuera designada por la Comisión "F", y el diputado Luis Gastón Contardi, designado por la Comisión "K".

SALA DE COMISIONES, 21 de mayo de 2008.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón -presidente- DELLA GASPERA, Jorge -secretario- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - INAUDI, Marcelo Alejandro - MONSALVE, Aramid Santo - LONGO, Fanny Noemí SAGASETA, Luis Andrés - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Luis Gastón Contardi en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial una Recomendación solicitando al Poder Ejecutivo nacional unifique los aspectos técnicos operativos de control aduanero de tráfico de bienes y tránsito de personas en los diferentes pasos fronterizos de nuestro territorio a fin de dinamizar los trámites administrativos solicitados en tal instancia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Parlamento Patagónico y a las Legislaturas provinciales de la Región Patagónica.

SALA DE COMISIONES, 21 de mayo de 2008.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón -presidente- DELLA GASPERA, Jorge -secretario- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - INAUDI, Marcelo Alejandro - MONSALVE, Aramid Santo - LONGO, Fanny Noemí SAGASETA, Luis Andrés - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Luis Gastón Contardi en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial una Recomendación solicitando al Poder Ejecutivo nacional propender a la reactivación del servicio ferroviario que comunica las localidades de Zapala-Buenos Aires con el fin de complementar el recorrido del Corredor Bioceánico del Sur, favoreciendo la integración regional y el comercio internacional a través de los océanos Pacífico y Atlántico.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Parlamento Patagónico y a las Legislaturas provinciales de la Región Patagónica.

SALA DE COMISIONES, 21 de mayo de 2008.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón -presidente- DELLA GASPERA, Jorge -secretario- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - INAUDI, Marcelo Alejandro - MONSALVE, Aramid Santo - LONGO, Fanny Noemí SAGASETA, Luis Andrés - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Declarar prioritario el inicio de la construcción, en el transcurso de este año, de un nuevo puente en la Ruta 43, sobre el río Curi Leuvú, el cual une los Departamentos Chos Malal y Minas.

Artículo 2º Solicitar la intervención de equipos técnicos de la Provincia y de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) para -en conjunto con la Municipalidad de Chos Malal- terminar las defensas de costas del río Curi Leuvú y margen izquierda del río Neuquén.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) y a la Municipalidad de Chos Malal.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 6011
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-210/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la muestra itinerante del Museo Evita, a realizarse en las ciudades de Zapala, Neuquén capital, Chos Malal, Rincón de los Sauces, Centenario y Añelo, desde el día 25 de julio al 11 de agosto de 2008.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios de Zapala, Neuquén capital, Chos Malal, Rincón de los Sauces, Centenario y Añelo.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 5994
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-183/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las III Jornadas sobre Actualización en Discapacidad “Cuando la atención integral de la persona con discapacidad depende de su cobertura social (Estado, obras sociales, prepagas)”, a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes los días 13 y 14 de junio del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 6031
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-233/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Ínstese al Poder Ejecutivo provincial remita a esta Honorable Legislatura, en un término de diez (10) días corridos, la nómina de conjueces propuestos para cubrir las subrogancias del Tribunal Superior de Justicia, conforme lo dispuesto por el artículo 239 de la Constitución provincial.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial a sus efectos.

RECINTO DE SESIONES, 29 de mayo de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 6027
DE LEY
EXPTE.D-229/08

NEUQUÉN, 28 de mayo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de elevar a su consideración el proyecto de Ley adjunto. Sin otro particular, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modificar el Capítulo VI, artículo 55, de la Ley Orgánica para la Policía del Neuquén, modificando el inciso e), y agregando el inciso f), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 55 La Superintendencia de Seguridad tiene por funciones las mencionadas en el artículo 45, y dependen de la misma en forma directa, los siguientes órganos:

- a) Dirección Seguridad Neuquén.
- b) Dirección de Seguridad de Interior.
- c) Dirección de Bomberos.
- d) Dirección de Tránsito.
- e) Dirección de Delitos Especiales.
- f) Unidad Especial de Servicios Policiales.”.

Artículo 2° Incorpórase el artículo 65 bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 65 bis La Dirección de Delitos Especiales será atendida por agentes especializados, que tendrán a su cargo la recepción de denuncias, la contención y protección de víctimas de delitos contra la integridad sexual y de violencia familiar que se acerquen a la institución policial. Articulará, coordinará, planeará y organizará acciones, en un marco multidisciplinario, con organismos gubernamentales y no gubernamentales que interviniesen en esta materia, a fin de brindar inmediata protección, asistiendo integral y eficientemente a las víctimas.”.

Artículo 3° Regístrese; comuníquese al Poder Ejecutivo; archívese.

FUNDAMENTOS

Esta modificación a la Ley Orgánica para la Policía del Neuquén brindaría a todas esas personas que continuamente sufren actos de violencia un marco de confianza, seriedad y compromiso, al mismo tiempo que ayudaría a las instituciones a accionar contra los culpables.

Resulta alarmante los datos estadísticos actuales, que dejan demostrado que las denuncias efectuadas por delitos contra la integridad sexual y violencia familiar asciende sólo al 1% de los casos reales.

Es necesario brindarle a las víctimas un espacio en el que se sientan confiadas no sólo porque serán contenidas por personas preparadas en la materia al momento de efectuar la denuncia, sino porque dispondrá de un sistema propicio para que la Justicia accione con todo el peso de la ley contra su agresor.

El poder contra una denuncia inmediata, dentro de un sistema bien articulado, marca la diferencia real al momento del accionar de la Justicia, dado que contaría con indicios y datos concretos obtenidos en el curso de una investigación policial o en un proceso penal, como huellas dactilares, huellas genéticas asociadas a la evidencia, que pasarán a conformar parte del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas ácido desoxirribonucleico, y todo aquello que sirva como un aporte contundente que permita llegar al culpable para que a posteriori sea enjuiciado, y de ser condenado será incorporado automáticamente al Registro de Condenados por Delitos Contra la Integridad Sexual.

Todos estos recursos conformarán una base de datos que se mantendrá en estricta reserva respecto a la información comprendida, siendo extensiva esta obligación a todos aquellos que en razón de su función tomen conocimiento de su contenido.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SALDÍAS, Olga Beatriz -diputada provincial MC-.

PROYECTO 6028
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-230/08

NEUQUÉN, 20 de mayo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevarle el proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo la reinstalación del servicio de transporte público terrestre de pasajeros entre las ciudades de Zapala y Mendoza.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la reinstalación del servicio de transporte público terrestre de pasajeros entre las ciudades de Zapala y Mendoza, impulsado por las localidades del norte de la Provincia y declarado de interés por el Concejo Deliberante de Chos Malal.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Zapala, Chos Malal, Buta Ranquil y Barrancas.

FUNDAMENTOS

En la región del norte de la Provincia existió hace algunos años un servicio de transporte público de pasajeros que vinculaba a la localidad de Zapala con la capital de la provincia vecina, Mendoza, que era operada por la empresa TAC.

Por razones particulares, la empresa concluyó con sus actividades, por lo que las localidades de la zona entre las que se incluyen Zapala, Chos Malal, Buta Ranquil, Barrancas, Malargüe- dejaron de contar con un medio que no sólo es de transporte sino también de comunicación y de impulso de la actividad económica, social y productiva que cada habitante realiza.

Una iniciativa del municipio de Chos Malal y de un grupo de representantes de la comunidad busca que se restablezca ese servicio, que es además considerado una necesidad histórica, cultural y estratégica para el desarrollo urbano, turístico y comercial de nuestra Provincia y de la vecina provincia, cuya integración es un anhelo largamente acariciado.

En ese sentido, el Concejo Deliberante de Chos Malal sancionó el 15 de abril pasado la Declaración 002/08, declarándola de interés para la comunidad en forma unánime.

Como representantes de toda la Provincia, es nuestro deber apoyar en forma institucional estas iniciativas que benefician a los municipios mencionados y a una infinidad de pueblos que se ubican a lo largo del corredor de la Ruta 40, que atraviesa nuestra Provincia desde su centro mismo.

Por lo expuesto precedentemente, y por el significado que tiene para los habitantes de esta Provincia el norte -cuna del Neuquén-, es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -Bloque MPN-.

PROYECTO 6031
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-233/08

NEUQUÉN, 28 de mayo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Declaración para su posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Ínstese al Poder Ejecutivo provincial remita a esta Honorable Legislatura, en un término de diez (10) días corridos, la nómina de conjucees propuestos para cubrir las subrogancias del Tribunal Superior de Justicia, conforme lo dispuesto por el artículo 239 de la Constitución provincial.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El artículo 239 de la Constitución provincial dispone en su parte pertinente que: “... *Los miembros del Tribunal Superior de Justicia, su fiscal y defensor serán designados por la Legislatura, con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes, en sesión pública, a propuesta del Poder Ejecutivo. De igual modo se designan los conjucees del Tribunal Superior de Justicia que subrogan temporariamente a sus miembros después del fiscal y defensor de menores, Pobres, Incapaces y Ausentes...*”.

Ciertamente el cumplimiento de esta manda resulta de vital importancia para garantizar el normal funcionamiento del máximo Tribunal de la Provincia, más en estas circunstancias en las que la renuncia de dos de los vocales que lo integraban ha provocado vacancias en el mismo y se encuentra en trámite la sustanciación de un juicio político, es que la remisión de la nómina de conjucees se impone sin posibilidad de prórrogas o excusas.

Las disposiciones de la Carta Magna en materia de juicio político prevé la integración de la Sala Juzgadora con quien ejerza la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, quien tendrá a su cargo la inmensa responsabilidad de presidir la misma.

La exigüidad de los plazos previstos para la sustanciación del mismo, impone que se encuentren debidamente consideradas la totalidad de las eventualidades que podrían entorpecer su devenir.

Es por ello que oportunamente se solicitó y así se dispuso solicitar por Presidencia de esta Honorable Cámara y por Presidencia de la Comisión "A", la nómina correspondiente, solicitud que a la fecha no ha sido respondida.

Todo ello provoca la necesidad que esta Honorable Legislatura deba instar en un plazo breve la remisión de la misma, por cuanto la responsabilidad del cumplimiento de los plazos previstos para la sustanciación del juicio político es de ésta y se compromete por el incumplimiento del Poder Ejecutivo provincial.

Por lo expuesto es que solicitamos a esta Honorable Legislatura apruebe el presente proyecto de Declaración.

Fdo.) MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁNCHEZ, Paula Rayén - Bloque Frente Alternativa Neuquina-.

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 2587

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

EMERGENCIA SANITARIA

CAPÍTULO I

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

Artículo 1º Declárase la emergencia sanitaria del Sistema de Salud Pública Provincial por el plazo de un (1) año, pudiendo ser prorrogada en todos sus términos por un plazo similar.

Artículo 2º Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar la adquisición de insumos y elementos médicos para los hospitales y centros de salud, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente para casos de emergencia, por un término de ciento ochenta (180) días desde la entrada en vigencia de la presente Ley, prorrogable por un plazo igual, previo dictamen del Comité de Emergencia Sanitaria.

CAPÍTULO II

FONDO PROVINCIAL DE EMERGENCIA SANITARIA

Artículo 3º Créase el Fondo Provincial de Emergencia Sanitaria, el que se integrará con los siguientes recursos:

- a) Un aporte extraordinario realizado por el Poder Ejecutivo provincial.
- b) Los fondos que se incorporen en el Presupuesto General de la Administración provincial.
- c) Los aportes que eventualmente realice el Gobierno nacional.
- d) Los aportes provenientes de donaciones, legados y otras contribuciones.

El Fondo será administrado por la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén y se ejecutará según lo determine el Comité de Emergencia Sanitaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de la presente Ley.

CAPÍTULO III

COMITÉ DE EMERGENCIA SANITARIA

Artículo 4º Créase el Comité de Emergencia Sanitaria, el cual estará constituido por: un (1) representante de la Subsecretaría de Salud; un (1) representante por cada una de las zonas sanitarias; dos (2) representantes de la Honorable Legislatura Provincial -uno (1) por la Comisión de Desarrollo Humano y Social y uno (1) por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas-, y un (1) representante de las organizaciones de pacientes y usuarios del Sistema de Salud Pública provincial.

Artículo 5º Son funciones del Comité:

- a) Confeccionar un plan de emergencia destinado a determinar la compra de insumos sanitarios de mayor necesidad y elaborar y proponer las acciones para el mantenimiento o reparación de la aparatología existente.
- b) Elaborar un informe cada cuarenta y cinco (45) días de las condiciones sanitarias, provisión de insumos, mantenimiento del equipamiento y de los recursos humanos de los distintos centros de salud, como así también del destino del Fondo Provincial de Emergencia Sanitaria. Dicho informe será presentado a la Comisión de Desarrollo Humano y Social de la Honorable Legislatura Provincial.
- c) Fiscalizar los gastos regulares que se realicen en materia de salud.
- d) Determinar el destino del Fondo Provincial de Emergencia Sanitaria, el que será ejecutado por la Subsecretaría de Salud.
- e) Todas aquellas que considere pertinentes para el cumplimiento de las finalidades de la presente Ley.

Artículo 6º El Fondo Provincial de Emergencia se aplicará de la siguiente manera:

- a) Para gastos de funcionamiento y/o equipamiento de los servicios hospitalarios y de los centros de salud.
- b) Para reparación y puesta en funcionamiento de la aparatología existente.
- c) Para la adquisición de insumos y materiales médicos.
- d) Para la incorporación de recursos humanos faltantes.

CAPÍTULO IV

RECURSOS HUMANOS

Artículo 7º El Poder Ejecutivo, por medio de la Subsecretaría de Salud, establecerá para la residencia médica en Anestesiología un número no inferior a seis (6) cargos. De considerarse necesario estará facultado para ampliar el cupo de residentes.

Artículo 8º Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir convenios con las instituciones académicas universitarias a efectos de brindar los cursos teórico-prácticos y supervisión necesarios para cumplimentar las residencias médicas y/o capacitación.

Artículo 9º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir de su promulgación.

Artículo 10º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2588

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Institúyese el 20 de noviembre de cada año como “Día provincial de la Lucha y Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 854

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la creación y localización de un asiento universitario permanente en la zona norte de la Provincia del Neuquén, en el que se dicten carreras universitarias, profesorado, tecnicaturas y ciclo básico de carreras de grado en distintas modalidades.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y a la Universidad Tecnológica Nacional Regional Confluencia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 855

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la pavimentación de la Ruta provincial 7 en el tramo comprendido entre Punta Carranza-Auquinco, con una capacidad de carga multipropósito.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 856

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la repavimentación de la Ruta provincial 17 en el tramo comprendido entre las localidades de Picún Leufú y Plaza Huincol, con una capacidad de carga multipropósito.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las Municipalidades de Plaza Huincol, Cutral Có y Picún Leufú.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 857

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la instalación de una delegación provincial permanente, con competencia en las áreas de minería y medioambiente, en la localidad de Andacollo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 858

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo todas las gestiones y acciones llevadas a cabo en forma conjunta entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); el Consejo Regulador de la Denominación de Origen; la Municipalidad de Chos Malal y demás organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la zona norte de la Provincia del Neuquén, tendientes a lograr para dicha región el sello distintivo catalogado como Denominación de Origen del producto "Chivito Criollo del Norte Neuquino". Este sello de calidad permitirá no sólo diferenciar la carne caprina regional en el mercado sino además promover niveles de organización de la oferta, encauzar la comercialización del producto y facilitar los canales de faena y venta, contribuyendo de esta forma a la revalorización de una economía de subsistencia.

Artículo 2º Solicitar a las autoridades nacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) la pronta reglamentación de la Ley nacional 25.380 y su Ley modificatoria 25.966.

Artículo 3º Solicitar a todos los municipios comprendidos en el territorio geográfico de la Denominación de Origen a acompañar en las gestiones tendientes a lograr la certificación explicitada en el artículo 1º ante los organismos públicos nacionales involucrados.

Artículo 4º Invitar a todos los municipios comprendidos en el territorio geográfico de la Denominación de Origen a adherir a la presente norma.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las autoridades regionales y nacionales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); al Consejo Regulador de la Denominación de Origen; a la Dirección Nacional de Alimentos; a la Dirección Nacional de Ganadería, ambas dependientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA), y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 859

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 50º aniversario de la creación del sector Cuerpo de Taquígrafos de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a celebrarse el día martes 3 de junio de 2008.

Artículo 2º Comuníquese a todos los Cuerpos deliberativos de la República Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 724

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Reconocer el cambio de nombre del Bloque AFUNE-PS, por Bloque UNE-MUN-PS.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 860

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el concurso provincial “Trabajo y Dignidad”, promovido por la Subsecretaría de Capacitación y Empleo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 861

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo los conciertos que brindará el Coro Polifónico Nacional de Ciegos “Carlos Larrimbe” los días 29 y 30 de mayo en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 862

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la campaña "No Más Violencia" que comenzará el 31 de mayo del corriente año en la ciudad de Neuquén, impulsada por la Juventud Evangélica Bautista Argentina (JEBA) y auspiciada por la Dirección de Credos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 863

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la exposición y disertación "Mi ciudad, el mundo y el cambio climático", sobre problemáticas inherentes al medioambiente, que realizará el licenciado Antonio Brailovsky en la ciudad de Neuquén el día 5 de junio de 2008.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Civil de Ecología Social (ACES); a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 864

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la “Declaración del Bío Bío” firmada entre la vicegobernadora de la Provincia del Neuquén, doctora Ana María Pechen, y la intendenta de la Región del Bío Bío, señora María Angélica Fuentes Fuentealba, durante el “Encuentro Binacional Mujeres del Sur por la Integración”, realizado en Concepción (Chile), los días 15 y 16 de mayo de 2008.

Artículo 2º Comuníquese a la intendenta de la Región del Bío Bío, señora María Angélica Fuentes Fuentealba.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 865

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Su respaldo al proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por los legisladores nacionales Alicia Comelli, José Brillo, Hugo Acuña, Oscar Massei y Hugo Prieto, a efectos que el Congreso de la Nación declare “zona de desastre y emergencia económica y social” a los Departamentos que integran las cuencas de los ríos Agrio y Neuquén, al norte de la represa El Portezuelo y solicita su inmediato tratamiento.

Artículo 2º Comuníquese a la Cámara de Diputados de la Nación; a la Cámara de Senadores de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 866

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Declarar zona de desastre y estado de emergencia económica, sanitaria y social la zona comprendida por los Departamentos Minas, Chos Malal, Ñorquín y norte de Pehuenches, afectada por temporales de viento y lluvia en la cuenca de los ríos Neuquén, Agrio, Curi Leuvú, Nahueve y sus afluentes, por el término de un (1) año.

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que implemente las acciones tendientes a la reparación de los daños ocasionados en los bienes de dominio provincial y municipal y de aquellos particulares que requieran atención, para atender los perjuicios ocasionados por el fenómeno meteorológico.

Artículo 3° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la previsión y adecuación del Presupuesto General de Cálculo de Recursos y Egresos que resulte oportuno para dar inicio a la brevedad a las obras necesarias para afrontar las consecuencias del reciente desastre y prevenir las futuras contingencias.

Artículo 4° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial implemente las medidas -exención impositiva y de subsidio- necesarias a fin de retomar el normal desenvolvimiento económico de las regiones afectadas.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 725

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Recomendar al Parlamento Patagónico la creación de la Comisión Permanente de la Mujer, Género y Políticas Públicas en el seno de dicho órgano, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en cada una de las comisiones y subcomisiones del mismo.

Artículo 2° Sugerir al Parlamento Patagónico la integración de la Comisión Permanente mencionada en el artículo 1° a través de la designación de una diputada mujer por cada una de las provincias que conforman el mismo.

Artículo 3° Comuníquese al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 726

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Recomendar al Parlamento Patagónico que solicite a las autoridades nacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) la pronta reglamentación de la Ley nacional 25.380 y su Ley modificatoria 25.966, sobre Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen de productos agrícolas y alimentarios.

Artículo 2º Sugerir al Parlamento Patagónico que invite a todas las provincias integrantes del mismo a adherir a la presente Resolución.

Artículo 3º Regístrese, comuníquese al Parlamento Patagónico y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 727

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial una Recomendación para solicitar a las autoridades competentes de las provincias integrantes del Parlamento Patagónico que impulsen, promuevan e implementen el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible, en el marco de las políticas y acciones desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en virtud de la importancia que tiene el trabajo con indicadores para brindar información oportuna y confiable en el análisis del desarrollo sostenible.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Parlamento Patagónico y a las Legislaturas provinciales de las provincias integrantes del mismo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 728

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial una Declaración que exprese el interés por la protección y conservación de las cabeceras de cuenca de los ríos patagónicos, en cuanto origen y fuente de agua dulce, recurso natural estratégico y elemento insustituible para el sostenimiento de la vida humana y el resto de los seres vivos.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Parlamento Patagónico y a las Legislaturas provinciales de las provincias integrantes del mismo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 729

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial una Declaración que exprese el interés por la implementación del Programa Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres y Desarrollo Territorial que lleva adelante la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dada la necesidad de incorporar la temática del riesgo en las políticas y acciones territoriales públicas y privadas en todos los niveles, con miras al ordenamiento territorial.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial; al Parlamento Patagónico y a las Legislaturas provinciales de las provincias patagónicas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 730

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial una Recomendación de respaldo político a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Neuquén y Río Negro, a fin de solicitarles que pongan en marcha las acciones y operaciones técnicas para el desarrollo del conjunto de obras denominadas bajo el título “Sistema eléctrico zona sur”.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Neuquén y Río Negro, y remítase copias a las Legislaturas provinciales de la Región Patagónica.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 731

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial una Recomendación solicitando al Poder Ejecutivo nacional propender a la reactivación del servicio ferroviario que comunica las localidades de Zapala-Buenos Aires con el fin de complementar el recorrido del Corredor Bioceánico del Sur, favoreciendo la integración regional y el comercio internacional a través de los océanos Pacífico y Atlántico.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Parlamento Patagónico y a las Legislaturas provinciales de la Región Patagónica.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 867

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo promover la institución del paso fronterizo de Pino Hachado en el Corredor Bioceánico del Sur, vinculando la Provincia del Neuquén con el territorio chileno.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 868

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo propender a la reactivación del servicio ferroviario que comunica las localidades de Zapala-Buenos Aires, con el fin de complementar el recorrido del Corredor Bioceánico del Sur, favoreciendo la integración regional y el comercio internacional a través de los océanos Pacífico y Atlántico.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 732

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial una Recomendación solicitando al Poder Ejecutivo nacional unifique los aspectos técnicos operativos de control aduanero de tráfico de bienes y tránsito de personas en los diferentes pasos fronterizos de nuestro territorio a fin de dinamizar los trámites administrativos solicitados en tal instancia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Parlamento Patagónico, y a las Legislaturas provinciales de la Región Patagónica.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 869

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Declarar prioritario el inicio de la construcción, en el transcurso de este año, de un nuevo puente en la Ruta 43, sobre el río Curi Leuvú, el cual une los Departamentos Chos Malal y Minas.

Artículo 2º Solicitar la intervención de equipos técnicos de la Provincia y de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) para -en conjunto con la Municipalidad de Chos Malal- terminar las defensas de costas del río Curi Leuvú y margen izquierda del río Neuquén.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) y a la Municipalidad de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 870

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la muestra itinerante del Museo Evita, a realizarse en las ciudades de Zapala, Neuquén capital, Chos Malal, Rincón de los Sauces, Centenario y Añelo, desde el 25 de julio al 11 de agosto de 2008.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios de Zapala, Neuquén capital, Chos Malal, Rincón de los Sauces, Centenario y Añelo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 871

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las III Jornadas sobre Actualización en Discapacidad “Cuando la atención integral de la persona con discapacidad depende de su cobertura social (Estado, obras sociales, prepagas)”, a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes los días 13 y 14 de junio del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 872

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial remita a esta Honorable Legislatura, a la brevedad, la nómina de conjuces propuestos para cubrir las subrogancias del Tribunal Superior de Justicia, conforme lo dispone el artículo 239 de la Constitución provincial.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra